

Programa de Prevención
Social de la Violencia y la
Delincuencia
Del Municipio de
Tarimoro, Gto, 2024-2027

Contenido

I.- PRESENTACIÓN

II.- INTRODUCCIÓN

III.- MARCO DE REFERENCIA

III.1 Marco Jurídico Nacional, Estatal y Municipal

III.2 Alineación con instrumentos de Planeación

III.3 Metodología del Programa Municipal

III.4 Estructura Orgánica de la comisión Municipal

IV.- DIAGNÓSTICO

IV.1 Caracterización Municipal

IV.2. Diagnostico Estratégico

IV.2.1 Identificación de la Problemática

IV.2.2. Focalización de zonas de Atención Prioritarias

IV.2.3 Árbol de Problemas

IV.2.4 Descripción analítica de causas y factores

V.- ENFOQUE

V.1 Filosofía de la administración Municipal

V.2 Mision y Vision

V.3 Principios de la prevencion

V.4 Enfoques

VI.- PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

VI.1 Arbol de Objetivos

VI.2 Matriz de Marco Lógico

VI.3 Plan Estratégico

VI.4 Zonas de atención Prioritaria

VIII.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Hoy Tarimoro hace historia, inicia con una nueva etapa con un proyecto basado en la honestidad con rumbo hacia la transformación asumiendo todos y cada uno de los retos que se nos presenten, con una misión de devolver la confianza a la

ciudadanía y lo lograremos estando unidos, me queda claro que venceremos cualquier adversidad, y nada me detendrá para hacer un Tarimoro, seguro, fuerte, transformado, con grandes oportunidades y que nos sintamos orgullosos de vivir en este terruño que tanto me ha dado y que hoy quiero regresarle un poco con resultados durante mi mandato. **Los objetivos son muy claros seremos un gobierno honesto, representativo, sin divisiones que verdaderamente los represente y avance en la transformación de nuestro municipio.**

Para esto trabajare de la mano con todos ustedes atendiéndolos, escuchándolos, actuando y demostrando que cada día se pueden hacer mejor las cosas, será un gran honor servirles, con un gobierno digno y que se sientan orgullosos, para esto pondré orden y regresare la paz y confianza sé que no es fácil, pero trabajare incansablemente día a día y unidos venceremos cualquier adversidad y nada nos detendrá. Afrentare sin temor los retos que se me presente, demostrando que podemos transformar Tarimoro haciendo cada quien lo que nos corresponde en el marco de nuestras atribuciones legales. Respetaremos la pluralidad en nuestro gobierno, trabajaremos unidos para dar resultados y otorgando el bienestar a cada uno de los habitantes de nuestro pueblo.

En esta nueva etapa estaré más cerca que nunca y comprometido con mi gente y el Tarimoro que todos queremos: Fuerte en oportunidades, en paz, honesto, transformado y con una mejor calidad de vida; sé que lo lograremos unidos y hare que se sientan orgullosos de ser tarimorenses. Porque sabemos qué haremos historia ya que con honestidad Tarimoro avanza.

C. Saúl Trejo Rojas
Presidente Municipal

I.- PRESENTACIÓN

Por instrucción del Presidente Municipal de Tarimoro, el C. Saul Trejo Rojas, la Dirección de Seguridad Pública con la participación de la Coordinación de

Prevención del Delito, el Consejo Municipal de Seguridad y la contribución de las instancias especializadas en Planeación, se diseñó el presente documento, al que se le denomina Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro para la administración 2024-2027. En el que se establecen las estrategias, metas y objetivos a seguir durante el periodo 2024-2027 para cumplir con los fines en materia de seguridad y en esta Municipio. Este documento tiene como base un diagnóstico en materia de prevención de la violencia y la delincuencia en Tarimoro, realizado a través de una metodología de Matriz de Marco Lógico y tomando en cuenta una focalización de las zonas de atención prioritaria. Para este Gobierno mantener la paz pública y el respeto a la ley son prioridades en materia de seguridad, por lo que este Programa se centra en la optimización de los recursos, fomento a la participación comunitaria y rendición de cuentas. Se trabajará en la consolidación de transformación de paz y legalidad, así como un ejemplo de servicio y vocación. El desempeño de las funciones de todos los integrantes del Sistema Municipal de Seguridad de Tarimoro se mantendrá con un estricto apego a los Derechos Humanos y respetando siempre la dignidad de las personas que se encuentran en el Estado.

La seguridad y la prevención de la violencia y la delincuencia, requiere de una coordinación que permita la gestión integral de los retos que se presentan a fin de mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública, el Consejo Municipal de Seguridad, como máxima autoridad dentro del Sistema Municipal de Seguridad de Tarimoro, será la piedra angular de la operación de las acciones que cada una de las áreas administrativas lleve a cabo para el fortalecimiento de la seguridad coadyubando con ello, la prevención de la violencia y la delincuencia. De esta manera, seguiremos trabajando para hacer un Municipio Honesto y transparente, en materia de seguridad, promoviendo una cultura de paz y legalidad que se encuentran presentes en la identidad que forman parte de los Tarimorenses.

II.- INTRODUCCIÓN

El programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia representa el compromiso de la administración municipal 2024-2027 de Tarimoro,

para la implementación de estrategias, acciones y actividades las cuales van encausadas a reducir factores de riesgo que posibiliten la generación de la violencia y la delincuencia, así como mitigar las causas que lo generan.

A través de un diagnóstico basados en datos proporcionados por organismos oficiales logramos identificar los diversos problemas que en materia de violencia y delincuencia se presentan en el Municipio de Tarimoro. Y se decidió atacarla mediante un diagnóstico estratégico que tiene como base la herramienta administrativa de la Matriz de Marco Lógico; Ya que es de vital importancia poder realizar una constante medición de los indicadores que se desarrollaron en este instrumento, para así poder evaluar si se está logrando el cumplimiento de las metas que nos permitirán mitigar la violencia y la delincuencia dentro de las zonas de atención prioritaria y así constatar la disminución de los efectos de estos fenómenos sociales en la sociedad tarimorense.

Este programa tiene como base principal el de realizar acciones encaminadas al bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida de los Tarimorense, mediante las actividades que logren impulsar la participación ciudadana y la transversalidad gubernamental logrando un trabajo coordinado entre sociedad y gobierno. La implementación del presente programa tendrá como resultado con sus acciones el logro de efectos positivos dentro del rubro de violencia y delincuencia, permitiendo que todos los ciudadanos y visitantes de este terruño de amor, puedan percibir que la inseguridad que hay en el municipio es cada vez menor y esto contribuirá una mejora en la calidad de vida de todas y todos los que vivan o visiten esta hermosa región del estado de Guanajuato.

III.- MARCO DE REFERENCIA

III.1 Marco Jurídico

La integración del Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro para el período 2024 - 2027 se sustenta en diversos instrumentos jurídicos a nivel nacional, estatal y municipal, que constituyen el sistema de planeación democrático del desarrollo y que son el marco para la alineación a los ordenamientos que lo condicionan. Este sustento legal incluirá las siguientes leyes y ordenamiento jurídicos.

Ámbito Nacional:

- a). - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b). – Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.
- c). - Ley General para la Prevención social de la Violencia y la Delincuencia

a). - La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Carta Magna fundamenta la importancia de la seguridad pública nacional en su artículo No. 21, el cual textualmente dice en su primer y segundo párrafo:

“Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

b). - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad determina de que entes gubernamentales es obligación la función de la seguridad y las políticas en materia de prevención, en su artículo 2, el cual a continuación transcribimos:

“Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.”

c). - Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios

En este cuerpo normativo se define de manera clara que se debe de entender por el concepto de la prevención social de la violencia y la delincuencia, en su segundo artículo textualmente dice:

“Artículo 2.- La prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.”

Ámbito Estatal:

- a). - Constitución Política para el Estado de Guanajuato
- b). - Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato
- c). - Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios
- d). - Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- e). - Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

a). - Constitución Política para el Estado de Guanajuato

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 11 establece que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende también la prevención de los delitos:

“Artículo 11. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél, en el ejercicio de esta función. El Ministerio Público contará entre sus auxiliares con un cuerpo pericial.

La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.”

b). - Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato

En ella se establece los fines de la seguridad pública en el artículo tercero:

“Artículo 3. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y sus municipios orientada a la consecución de los siguientes fines:

II. Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;

VI. Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y

VII. Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.”

c). - Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios

En este documento regulatorio, se establecen las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco de los Sistemas Estatal y Nacional de Seguridad Pública. Los artículos en que se fundamentan estas bases son el **3, 4, 5, 19, 20 y 29**, los que a continuación se detallan:

“Implementación de las políticas de prevención en el Estado y los municipios

Artículo 3. El Estado y los municipios desarrollarán políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con carácter transversal, en donde se fijarán objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores orientados a reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que las generan; se asignarán recursos suficientes, responsabilidades, se coordinarán acciones y se evaluarán sus resultados.

Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, podrán celebrar convenios de colaboración y coordinación con otras entidades del sector público, privado y social a fin de fortalecer las políticas públicas, estrategias, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Instrumentación de las políticas de prevención social

Artículo 4. Las políticas públicas de prevención social se instrumentarán mediante órganos colegiados que tendrán por objeto la integración y coordinación de las dependencias y organismos públicos para el diseño y

ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Obligatoriedad de la prevención social

Artículo 5. La planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas, estrategias y acciones se realizará en los ámbitos estatal y municipal, por conducto de las Instituciones de Seguridad Pública y demás instituciones que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley, debiendo observar los principios establecidos en el siguiente artículo.

Secretaría de Seguridad Pública

Artículo 19. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar en coordinación con las demás instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, las propuestas de contenido del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y todos aquellos vinculados con esta materia;**
- II. Proponer al Consejo Estatal, políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia;**
- III. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del propio Consejo Estatal y de su presidente sobre la materia; y**
- IV. Todas aquellas atribuciones conferidas a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales.**

Comisión Intersecretarial

Artículo 20. La Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tendrá por objeto la integración y coordinación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en el diseño y la ejecución de políticas públicas, programas, estrategias y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

La fiscalía general del Estado de Guanajuato participará, como invitado permanente, en las sesiones de la Comisión Intersecretarial. Atribuciones de la Comisión Intersecretarial

Contenido mínimo de los programas

Artículo 29. El programa estatal y los programas municipales deberán contener por lo menos lo siguiente:

I. Un diagnóstico general sobre las principales causas y factores generadores de violencia y delincuencia, así como su análisis estratégico que permita delimitar temas prioritarios que impulsen la prevención en sus diversos ámbitos de acción e intervención;

II. Los ejes estratégicos que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención intersectorial y transversal coadyuven a la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Estado y los municipios;

III. Las zonas de atención transversal en donde sus contextos del tipo económico, social, cultural y ambiental favorezcan la proliferación de espacios, grupos o personas que socializan con los diversos tipos de violencia;

IV. Los objetivos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados y agrupados en sus ejes estratégicos;

V. Las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en los programas en congruencia a los ámbitos de acción e intervención de la prevención, éstas deberán responder al principio de intersectorialidad y transversalidad;

VI. Los indicadores de desempeño y sus metas respectivas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en los programas al corto, mediano y largo plazo; y

VII. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.”

d). - Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

Aquí se establece la obligatoriedad de la alineación de los programas con los instrumentos superiores de planeación. En el artículo 8 se fundamenta esta relación:

“Artículo 8. Las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, así como las de la administración pública municipal deberán sujetar sus programas a los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores de la planeación del desarrollo. Para este efecto, los titulares de las dependencias y entidades establecerán mecanismos de administración, coordinación y evaluación en el ejercicio de las atribuciones que les correspondan en alineamiento con los instrumentos de la planeación del desarrollo.”

e). - Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Es de importancia lo detallado en el artículo 2 de este reglamento, el cual a la letra dice:

“Artículo 2.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- I. COMERI, el Comité de Mejora Regulatoria Interna;**
- II. Consejo, el Consejo Nacional de Seguridad Pública;**
- III. Instituto, el Instituto de Formación de la Policía Federal Preventiva;**
- IV. Ley Orgánica, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;**
- V. Ley, la Ley de la Policía Federal Preventiva;**
- VI. Policía, la Policía Federal Preventiva;**
- VII. presidente, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos;**
- VIII. Programa Nacional, el Programa Nacional de Seguridad Pública;**
- IX. Reglamento de la Policía, el Reglamento de la Policía Federal Preventiva;**
- X. Reglamento, el presente Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública;**
- XI. Secretaría, la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados;**
- XII. Secretario, el titular de la Secretaría, y**
- XIII. Sistema, el Sistema Nacional de Seguridad Pública.”**

Ámbito Municipal:

a). – Reglamento de la Dirección de Planeación y seguimiento del Municipio de Tarimoro, Gto.

En este reglamento se establece en los artículos 12 y 15 la obligatoriedad de que el programa este alineado a los instrumentos municipales de planeación:

“Artículo 12. El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

Artículo 15. El SIMUPLAN contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Municipal de Desarrollo; II. Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial; III. Programa de Gobierno Municipal; y IV. Programas derivados del programa de gobierno municipal”

Ámbito Internacional:

a). - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se analizarán Los Objetivos de desarrollo Sostenibles (ODS) según Amina J. Mohammed, vicepresidenta general de la Naciones Unidas son mecanismos apropiados que permitirán a la población y sus dirigentes de forma conjunta, participar en la búsqueda de concesos sociales y disminuir las brechas.

En Nueva York el 25 de septiembre de 2015 la Organización de la Naciones Unidas con más de 150 líderes mundiales asistentes aprobaron la Agenda para el Desarrollo Sostenible, firmando el documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) cuya finalidad es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad e injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie se quede atrás.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inciden en las causas estructurales que generan pobreza, ayudan a combatir las desigualdades y permiten generar

oportunidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible.

El Programa Municipal de prevención social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro 2024-2027 se rige bajo el mismo marco jurídico de los ODS, por lo que se persigue alcanzar el mismo objetivo mediante la implementación de sus 3 pilares Estratégicos:

A continuación, presentamos los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales se define como una llamada universal para acabar con la pobreza, proteger al planeta y garantizar paz y prosperidad para toda la población



III.2 Alineación con los instrumentos de Planeación

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS		
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p>	<p><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p>	<p><u>Objetivo 1.1</u></p> <p>Reducir los actos de violencia en los hogares de las zonas de intervención.</p>
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p>	<p><u>Estrategia 3.2.2</u></p> <p>Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.</p>	<p><u>Objetivo 1.2</u></p> <p>Fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención de delitos en las familias de las zonas de intervención.</p>
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p>	<p><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p>	<p><u>Objetivo 2.1</u></p> <p>Fomentar mecanismos a favor de la cultura de la no violencia en los centros de estudios</p>
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p>	<p><u>Estrategia 3.2.2</u></p> <p>Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.</p>	<p><u>Objetivo 2.2</u></p> <p>Fomentar mecanismos que reduzcan la incidencia de actos de delincuencia en los centros de estudios.</p>

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2050		PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p>	<p><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p>	<p><u>Objetivo 3.1</u></p> <p>Reducir los actos de violencia en las colonias y comunidades de las zonas de intervención.</p>
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.</p>	<p><u>Estrategia 3.2.2</u></p> <p>Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto.</p>	<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Lograr la disminución de actos delictivos en los espacios de convivencia públicos y comunitarios</p>

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		PROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Trabajar en la aplicación de diversos proyectos de seguridad ciudadana que nos permitan hacer del Municipio de Tarimoro un lugar seguro y pacífico.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Consolidación de Prevención social de la violencia y la delincuencia para mejorar la seguridad del ciudadano.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 1.1</u></p> <p>Reducir los actos de violencia en los hogares de las zonas de intervención.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Trabajar en la aplicación de diversos proyectos de seguridad ciudadana que nos permitan hacer del Municipio de Tarimoro un lugar seguro y pacífico.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Implementación de la cultura de la prevención del delito en la ciudadanía.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 1.2</u></p> <p>Fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención de delitos en las familias de las zonas de intervención.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Trabajar en la aplicación de diversos proyectos de seguridad ciudadana que nos permitan hacer del Municipio de Tarimoro un lugar seguro y pacífico.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Consolidación de Prevención social de la violencia y la delincuencia para mejorar la seguridad del ciudadano.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 2.1</u></p> <p>Fomentar mecanismos a favor de la cultura de la no violencia en los centros de estudios</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Trabajar en la aplicación de diversos proyectos de seguridad ciudadana que nos permitan hacer del Municipio de Tarimoro un lugar seguro y pacífico.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Estrategia 3.2.2</u></p> <p>Implementación de la cultura de la prevención del delito en la ciudadanía.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 2.2</u></p> <p>Fomentar mecanismos que reduzcan la incidencia de actos de delincuencia en los centros de estudios.</p>

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027		PROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Trabajar en la aplicación de diversos proyectos de seguridad ciudadana que nos permitan hacer del Municipio de Tarimoro un lugar seguro y pacífico.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Estrategia 3.2.1</u></p> <p>Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.1</u></p> <p>Reducir los actos de violencia en las colonias y comunidades de las zonas de intervención.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Trabajar en la aplicación de diversos proyectos de seguridad ciudadana que nos permitan hacer del Municipio de Tarimoro un lugar seguro y pacífico.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Estrategia 3.2.2</u></p> <p>Implementación de la cultura de la prevención del delito en la ciudadanía.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Lograr la disminución de actos delictivos en los espacios de convivencia públicos y comunitarios</p>

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	META	OBJETIVO
-	<p style="text-align: center;"><u>Meta 16.1</u></p> <p>Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 1.1</u></p> <p>Reducir los actos de violencia en los hogares de las zonas de intervención.</p>
-	<p style="text-align: center;"><u>Meta 16.4</u></p> <p>De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 1.2</u></p> <p>Fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención de delitos en las familias de las zonas de intervención.</p>
-	<p style="text-align: center;"><u>Meta 16.1</u></p> <p>Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 2.1</u></p> <p>Fomentar mecanismos a favor de la cultura de la no violencia en los centros de estudios</p>
-	<p style="text-align: center;"><u>Meta 16.4</u></p> <p>De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>	<p style="text-align: center;"><u>Objetivo 2.2</u></p> <p>Fomentar mecanismos que reduzcan la incidencia de actos de delincuencia en los centros de estudios.</p>

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE		PROGRAMA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
- 16 justicia Paz e Instituciones solidas	<u>Meta 16.1</u> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	<u>Objetivo 3.1</u> Reducir los actos de violencia en las colonias y comunidades de las zonas de intervención.
- 16 justicia Paz e Instituciones solidas	<u>Meta 16.4</u> De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	<u>Objetivo 3.2</u> Lograr la disminución de actos delictivos en los espacios de convivencia públicos y comunitarios

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2019-2024		PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<u>Objetivo 1.2</u> Reducir la incidencia de los actos de violencia dentro de los hogares de las zonas de intervención social.	<u>Estrategia 1.2.1</u> Prevención de la violencia interpersonal en los hogares de las zonas de intervención social.	<u>Objetivo 1.1</u> Reducir los actos de violencia en los hogares de las zonas de intervención.
<u>Objetivo 1.1</u> Consolidar la cultura del auto cuidado dentro de las zonas de intervención social, ZIS	<u>Estrategia 1.1.2</u> Fomento de hábitos asertivos a la prevención de conductas antisociales y delictivas para la población en general. .	<u>Objetivo 1.2</u> Fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención de delitos en las familias de las zonas de intervención.
<u>Objetivo 2.1</u> Fomentar los estilos de vida sanos y pacíficos entre la población escolar de las zonas de intervención social	<u>Estrategia 2.2.1</u> Prevención del consumo de sustancias adictivas entre la comunidad escolar.	<u>Objetivo 2.1</u> Fomentar mecanismos a favor de la cultura de la no violencia en los centros de estudios
<u>Objetivo 2.2</u> Fortalecer los mecanismos para prevenir los actos de violencia entre la población escolar de los centros educativos de las zonas de atención prioritaria.	<u>Estrategia 3.2.2</u> Promoción de entornos inclusivos y no discriminatorios entre la comunidad escolar.	<u>Objetivo 2.2</u> Fomentar mecanismos que reduzcan la incidencia de actos de delincuencia en los centros de estudios.

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGÍAS

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2019-2024		PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TARIMORO 2024-2027
OBJETIVO	ESTRATEGIA	OBJETIVO
<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Consolidar los espacios públicos y comunitarios como factor de disminución de la inseguridad</p>	<p><u>Estrategia 3.1.2</u></p> <p>Potenciar el espacio comunitario como medio de participación y organización en las zonas de intervención social.</p>	<p><u>Objetivo 3.1</u></p> <p>Reducir los actos de violencia en las colonias y comunidades de las zonas de intervención.</p>
<p><u>Objetivo 3.1</u></p> <p>Reducir las manifestaciones de violencia y delincuencia en las zonas de intervención social</p>	<p><u>Estrategia 3.1.3</u></p> <p>Prevención de toda forma de violencia en los entornos comunitario y laboral.</p>	<p><u>Objetivo 3.2</u></p> <p>Lograr la disminución de actos delictivos en los espacios de convivencia públicos y comunitarios</p>

III.3 Metodología del Programa Municipal

El programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, de Tarimoro 2024-2027 establece que la seguridad pública es una función a cargo del municipio orientada a la consecución de los siguientes fines:

- a). - Disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos;
- b). - Promover que los ciudadanos y la población en general incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública; y
- c). - Fomentar la participación social activa en materia de seguridad pública.

Por lo que el proceso de elaboración de este programa se desarrolló a partir de las siguientes 3 etapas:

1.- Análisis del Entorno:

Es este punto se analizaron 3 puntos de manera principal

- a.- El entorno social y poblacional, económico, de seguridad, deportivo-educativo, y el desarrollo sostenible del Municipio de Tarimoro.
- b.- Faltas administrativas, puestas a disposición, llamadas al 911 y presencia de grupos criminógenos.
- c.- Los principales ejes del Programa de Gobierno 2024-2027 Actualizado.

2.- Caracterización de la problemática

En esta etapa, se describe a grandes rasgos, la problemática que implican las violencias y delincuencia, proporcionando así, una aproximación explicativa de los elementos que las hacen posible, para ello se utilizará la Metodología de Marco Lógico, que es una metodología para la identificación y resolución de problemas, mediante la cual se construye un instrumento de trabajo denominado Matriz de Marco Lógico. Como parte del método, en la Matriz de Marco Lógico se incluye una columna de indicadores y metas que permiten medir el desempeño de lo planeado en comparación con lo logrado.

La metodología de marco lógico es una herramienta usada en el diseño y que aporta elementos para la ejecución, monitoreo y evaluación de un proyecto

3.- Mesas de Trabajo de Planeación Gubernamental:

Estas reuniones se llevaron a cabo con cada una de las direcciones y con los entes paramunicipales pertinentes en la materia, pertenecientes a la administración pública municipal de Tarimoro. Y en estas se plantearon las acciones a realizar para atender de manera más eficaz y efectiva las diferentes funciones operativas que se realizarán para atender las diferentes necesidades ciudadanas que conforman los retos identificados en el análisis del entorno en la prevención social de la violencia y la delincuencia en el Municipio de Tarimoro.

Eje 1: La familia Unida contra la violencia.

Eje 2: La escuela un espacio libre de violencia y delincuencia

Eje 3: La sociedad mejora al combatir la violencia y la delincuencia.

III.4 Estructura Orgánica de la Comisión Municipal.

IV.- DIAGNÓSTICO

IV.1. Características Sociales del Municipio de Tarimoro.

1.1 Educación

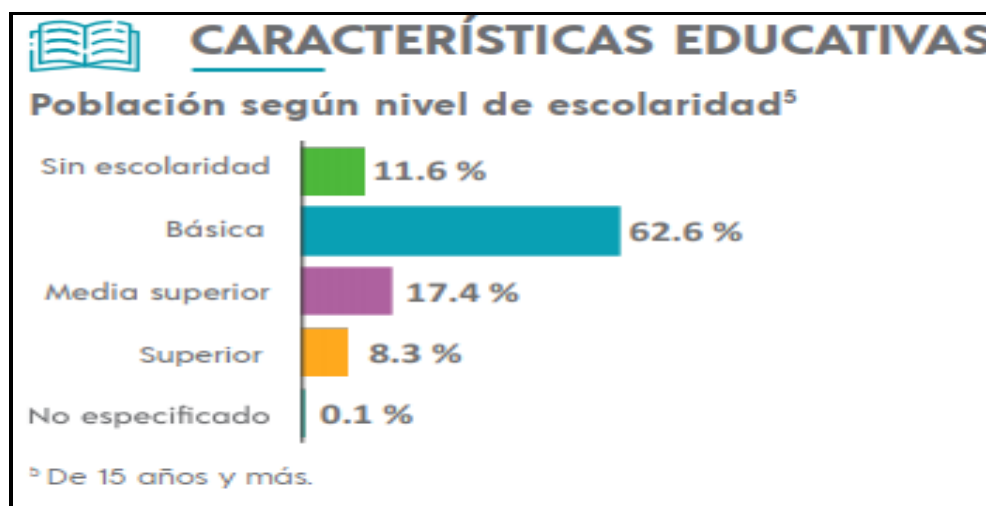
La educación académica es una necesidad básica de la ciudadanía que contribuye directamente al desarrollo de la región.

La información del censo de población 2020, demuestra que una gran parte de la población en el Municipio de Tarimoro sabe leer y escribir, pues en **el rango de los 6 a los 14 años el 90.75% sabe leer y escribir y en el rango de 15 años en adelante el porcentaje que sabe leer y escribir se incrementa el 90.92% y una vez que se obtiene en promedio, el rezago en la alfabetización es de 8.92%**. Lo que ubica al municipio en el lugar número 12 en este rubro en el estado de Guanajuato. Respecto a la asistencia escolar presenta datos que van en concordancia a lo que ocurre en los Municipios pequeños y poco industrializados, pues **a nivel preescolar es decir de 3 a 5 años el porcentaje de asistencia escolar es de 63.5%** ubicándose en el lugar n. 18 del Estado de Guanajuato. El nivel de asistencia escolar aumenta considerablemente **en el nivel básico y medio obteniendo un promedio de asistencia de 96.1% y 90.0%, respectivamente** ubicándose en el lugar número 12 a nivel estatal. Más sin embargo en los siguientes niveles. la asistencia escolar disminuye en comparación con el rango anterior, ya que **en el rubro de educación media superior con un rango de 15 a 24 años el porcentaje de asistencia queda en 36.20%**. Los rubros en el que por la edad pudieran corresponde al de carrera universitaria o equivalente, así como al de posgrados, los porcentajes de asistencia **son aún más pequeños ya que en el rubro de 19 a 29 años arroja el dato de 12.96% y el de 30 años en adelante solo arroja una asistencia a la escuela del 0.94%**. Un dato curioso y que probablemente tiene que ver con la población económicamente activa en Tarimoro, es el hecho que en el nivel básico y medio

asisten a la escuela más hombres que mujeres y en el nivel medio superior y superior es al contrario asisten a la escuela más mujeres que hombres.

El dato de nivel de escolaridad representa únicamente a aquellos habitantes que si terminaron el nivel educativo que cursaron. El porcentaje de nivel educativo en habitantes mayores de 15 años es el siguiente: **Básica 62.60%, Media Superior 17.40%, y Superior 8.30 % y con 11.60% sin escolaridad.** A continuación, hablaremos de un dato no menos importante y básico para medir el nivel educativo del Municipio de Tarimoro: el número de años o grado de escolaridad es uno de los principales indicadores al momento de verificar el desarrollo y nivel de vida a que aspiran los habitantes de una región. **Para Tarimoro se obtiene un grado de escolaridad de 7.57**, es decir en promedio los habitantes de nuestro municipio estudian un total de 7.57 años. Este dato coloca a Tarimoro dentro de los 26 municipios del estado de Guanajuato que **no superan la media estatal de grado de escolaridad de 10.46 años.**

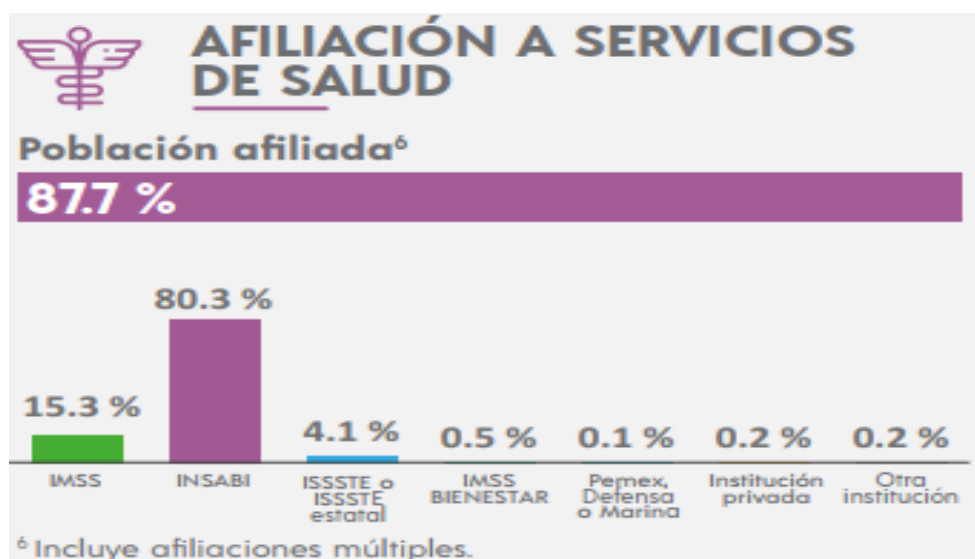
Por último, la condición de analfabetismo; En Tarimoro existen 27,103.0 habitantes mayores de 15 años y de los cuales según el Censo de Población y Vivienda, solo 2,420.0 se encuentran en condición de analfabetismo, **arrojando una tasa de alfabetización de 92% para el Municipio.**



Características Educativas de la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 1)
2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

1.2 Servicios de Salud

Los servicios de salud son básicos para que la ciudadanía, ya que una atención adecuada a los problemas de salud contribuye al bienestar de los ciudadanos. En el Municipio de Tarimoro, el censo INEGI de población y vivienda 2020 nos informa **que hay 39,501.0 habitantes afiliados a los diferentes servicios de salud, es decir el 87.70% del total de la población del Municipio**; lo que coloca en el lugar 14 de los municipios con mayor porcentaje de población afiliada del estado, superando la media Estatal que es de 85%. Las diferentes instituciones de servicios de salud y el porcentaje de ciudadanos que se encuentra afiliados a ellos se detallan a continuación: IMSS 13.30%, ISSSTE 4.10%, IMSS Bienestar 0.5% Pemex Defensa o Marina 0.1%, Insabi 80.30, Otras Instituciones 0.1%. e Instituciones Privadas 0.1%. Estos números nos llevan entonces **a concluir que aun el 12.3% de ciudadanos que habitan en el Municipio de Tarimoro no cuentan con ningún tipo de afiliación a servicios de salud.**



Afiliación a Servicios de Salud de la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 2)
2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

1.3 Situación Conyugal

Este indicador nos permite verificar la situación de unión y separación que guardan las personas mayores de 12 años en el Municipio de Tarimoro y el censo de población y vivienda 2020 nos proporciona de manera clara el estado civil que tenían los hombres y mujeres del Municipio de Tarimoro en ese año. Del total de la población mayor de 12 años de Tarimoro: **el 31.52% es soltera, el 46.67% es casada, el 11.26% vive en unión libre, el 6.30% está separada 3.5%, divorciada 1.3% y es viuda el 5.3%**

En Tarimoro predominan las personas que viven con su pareja, ya que la situación civil en hombres y mujeres mayores de 12 años arroja los siguientes resultados:

Hombres: el 33.89% es soltero, **el 47.52% es casado, el 11.11% vive en unión libre**, el 3.5% está separada, el 1.3% divorciada y es viuda el 5.90%

Mujeres: el 29.26% es soltera, **el 45.67% es casada, el 11.30 vive en unión libre**, están separadas el 4.46%, divorciada el 1.60% y es viuda el 7.68%



Situación Conyugal de la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 3)

2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

1.4 Hogares

En el Municipio de Tarimoro existen 10,193.0 hogares los cuales albergan a una población total de 35,905 ciudadanos; de los cuales 17,400 son hombres y 18,805 son mujeres. Para este análisis entenderemos el **término hogar como la unidad de 2 o más personas que residen en una vivienda**; lo anterior a fin de diferenciar el término hogar con el termino casa o vivienda. En nuestro municipio encontramos que en los hogares el 99.95% es del tipo familiar y solo el .050% es no familiar; es decir en 10,193 hogares una existe relación de parentesco entre los integrantes que lo conforman. Otro punto a considerar es que, del total de hogares en el municipio, 6,863 son encabezados por hombres y 3,330 por mujeres.

Por último, veremos la cantidad de números integrantes a parte de la persona de referencia con que cuentas los 10,198 hogares y como se distribuyen: **Existen 1349 hogares con un integrante, 2018 con 2 integrantes, 2003 hogares con 3 integrantes, 2121 hogares con 4 integrantes, 1433 con 5 integrantes y 1269 con 6 integrantes o más.**



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

10 193

representa el 0.6 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 3.5

Promedio de ocupantes por cuarto 1.0

Viviendas con piso de tierra 3.4 %

Situación de Vivienda de la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 4)

2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

1.5 Disposición de Servicios y Equipamiento en Vivienda

En Tarimoro hay **10,193.0 viviendas que albergan a un total de 35,905 habitantes, de estas, el 99.95% son casas y el 0.05% restante se consideran otro tipo de vivienda.** Siendo un objetivo básico del censo de población y vivienda 2020 el conocer las características de las viviendas particulares habitadas en el municipio, así como de qué forma influyen estas en las condiciones de vida sus ocupantes, se presentan a continuación las características de las viviendas en diferentes rubros que permiten ver el nivel de comodidad y/o precariedad de sus habitantes.

1.- Composición de Pisos de Vivienda: El piso de las viviendas del Municipio de Tarimoro se encuentra integrado en su mayoría por cemento u otro recubrimiento y solo un mínimo porcentaje es aun de tierra. A continuación, se presenta los porcentajes de los materiales de composición de los pisos: Cemento o Firme 67.31%, Otro recubrimiento 29.21 y por tierra solo el 3.45%

2.- Acceso a la Energía Eléctrica

El 99.5% de las viviendas del Municipio de Tarimoro tienen acceso al servicio básico de la energía eléctrica lo cual permite a su vez poder disponer para su uso de diversos bienes y tecnologías de la información y la comunicación contribuyendo a disminuir el rezago social dentro de los hogares de Tarimoro.

3.- Acceso a Agua Potable

El servicio básico esencial de acceso al agua entubada, de las 10,198.0 viviendas del Municipio de Tarimoro el 98.80% cuenta con este servicio. Lo que permite que haya una disminución en el riesgo de contraer enfermedades, ya que solo el 1.20% de la población tiene que acceder al suministro de este líquido por acarreo siendo 37.44% de un pozo, 37.44% de otra vivienda, 12.33% de una pipa y 8.37% de un rio arroyo o llave comunitaria. Por último, mencionaremos que el 78.70% del

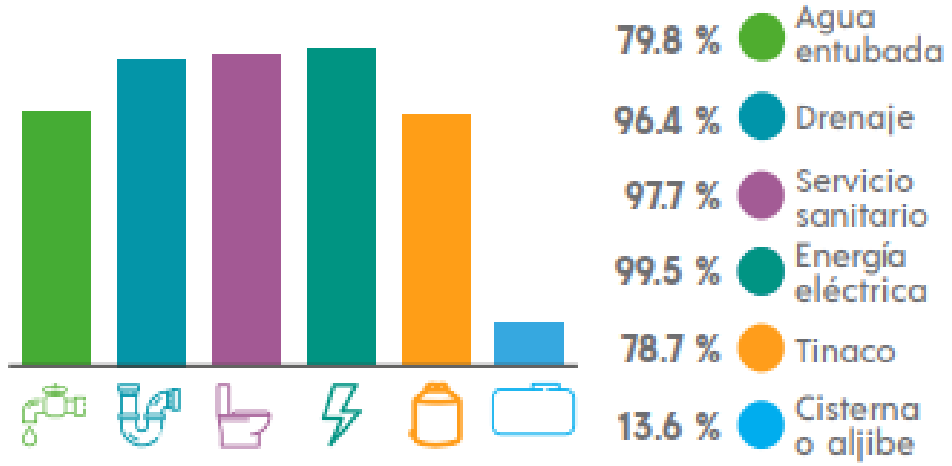
total de las viviendas que tienen acceso al agua entubada tienen disponibilidad de almacenar agua ya sea en tinaco o en cisterna, equipamiento que permite que mejorar calidad de vida de sus ocupantes.

4.- Acceso al Drenaje y servicio sanitario

El servicio de recolección de desechos líquidos o secos es indispensable para mejorar la condición de los habitantes de una vivienda, pues permite disminuir el riesgo de enfermedades y mejorar las condiciones sanitarias. En el Municipio de Tarimoro el 96.4% de las 10,198.0 viviendas cuentan con servicio de drenaje sanitario. Lo que sitúa a Tarimoro en el lugar No. 23 de los Municipios con mayor porcentaje de Viviendas que cuentan con este servicio en el Estado de Guanajuato. El tipo de drenaje con el que cuentan las viviendas se detalla a continuación: Red Pública 87.63%, Fosa o tanque séptico 11.88% y rio o grieta .05%.

Algo que ha contribuido de manera concisa en la disminución de infecciones y enfermedades gastrointestinales es que el 98.80% de las viviendas que cuentan con servicio de drenaje, tiene sanitario con admisión de agua, lo que deja solo a un 1.2% de viviendas con sanitario seco o tipo letrina.

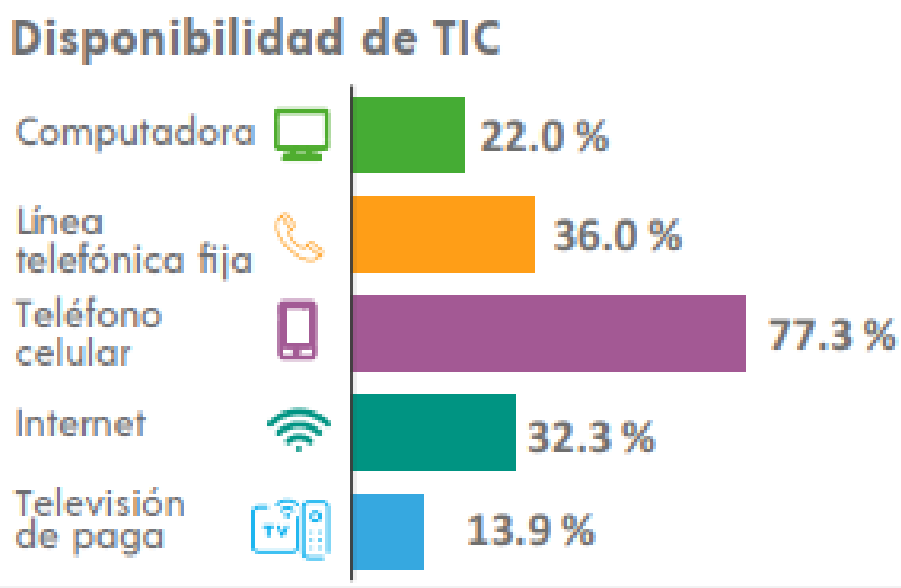
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Servicios y Equipamiento de la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 5)

1.6 Distribución de bienes y tecnologías de la información y la comunicación.

Las viviendas del Municipio de Tarimoro en su mayoría cuentan con los servicios básicos de: agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario. Lo que facilita que tengan acceso a bienes y tecnologías de información y comunicación que mejoran su vida diaria y permiten abatir el rezago social. La distribución de estos bienes en las 10,198 viviendas que se ubican dentro de esta demarcación se detalla en la tabla que a continuación se presenta:

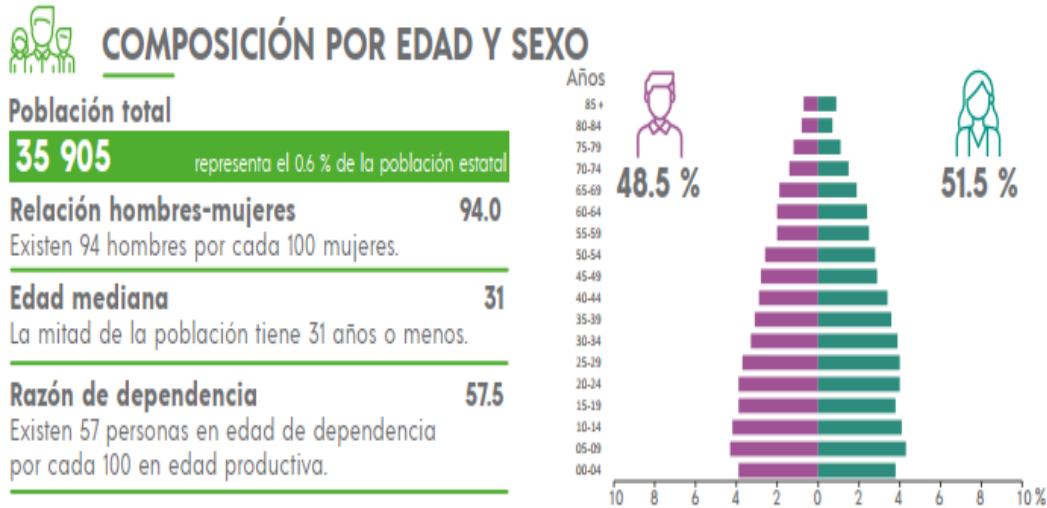


Disponibilidad de TIC de la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 6)

1.7 Tamaño, Crecimiento y Estructura de la Población

Según el censo de Población y Vivienda 2020, la población total registrada en el Municipio de Tarimoro es de 35,905 habitantes de los cuales 17,400 (48.5%) son hombres y 18,505 (51.5%) son mujeres. Estos datos nos permiten concluir que solo .60% de la población del Estado de Guanajuato está conformado por la Habitantes del Municipio de Tarimoro. La concentración se distribuye con un 46.4% en zonas urbanas y el restante 53.60% en zonas rurales. La mayor concentración de población urbana se da en la Cabecera Municipal y la comunidad de la Moncada con un total de 16,671 habitantes, mientras que el resto de la población, 19,234.0 habitantes se distribuye en las 35 comunidades rurales restantes que conforman el Municipio de Tarimoro, entre las que destacan: El acebuche, Panales Jamaica, La Noria, San Juan B. Cacalote, Galera de Panales y Los Fierros.

Importante es saber también que se obtiene una densidad de población de 107.40 habitantes por kilómetro cuadrado y una razón de dependencia del 57.5%, es decir existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad productiva.

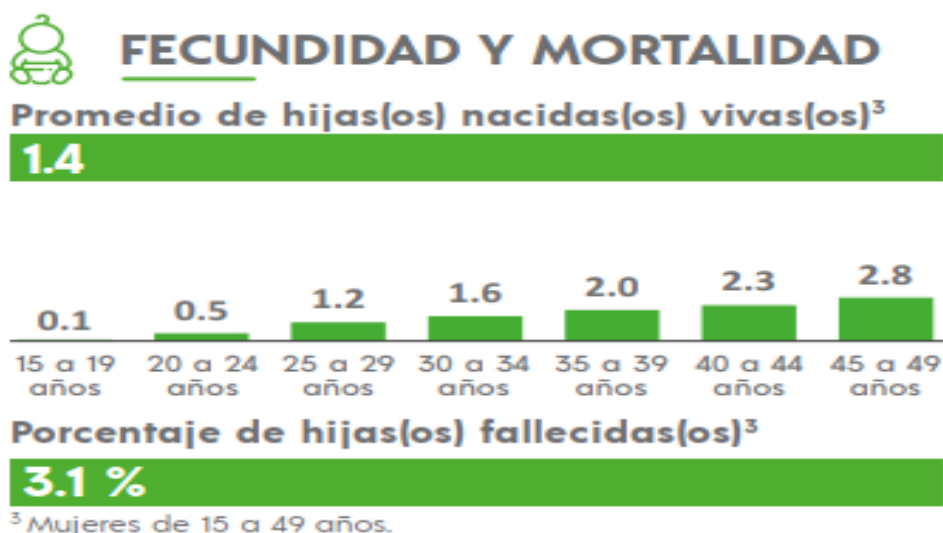


Composición la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 7)

1.8 Fecundidad y Mortalidad

La edad mediana poblacional en el Estado de Guanajuato es de 28 años, es decir predomina la población joven, pero en Tarimoro la mediana poblacional es superior a esta, ya que esta es de 31 años. Concluyendo entonces que la población de Tarimoro está envejeciendo. Esto se debe principalmente a una baja en la fecundidad de la población de Municipio la cual es de 1.4 hijos por matrimonio siendo que la media estatal se ubica en 2.2 hijos por matrimonio. Cabe hacer mención que la baja en la fecundidad afecta directamente a otra característica demográfica del Municipio: la razón de dependencia entre la población económicamente activa y los ciudadanos dependientes de la misma la cual arroja una dependencia del 57.5% la cual es mayor a la dependencia Estatal que se ubica en 52%.

El índice de mortalidad de hijos o hijas fallecidas durante el embarazo de las mujeres de 15 a 49 años se encuentra por debajo de la media estatal, ya que mientras el estado de Guanajuato tiene un índice de mortalidad del 8.2% el Municipio de Tarimoro tiene un índice del 3.1%.



Fecundidad y Mortalidad en la Población en el Municipio de Tarimoro (Tabla 8)

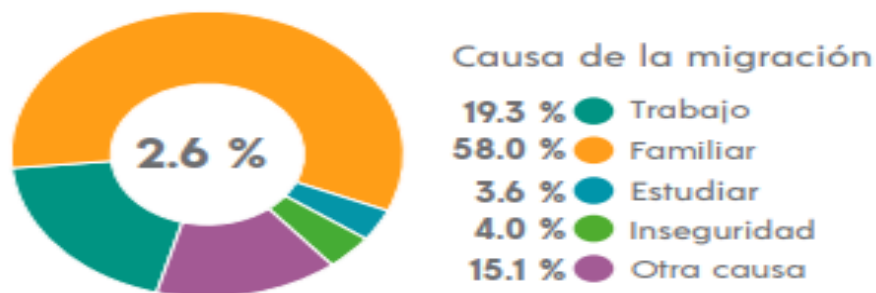
1.9 Migración

La migración es otro de los factores que influyen en la información demográfica de la población. Según el censo de población y vivienda 2020 el 94.40% de la población nacida de Tarimoro se encuentra dentro de Tarimoro y/o el Estado de Guanajuato y únicamente el 5.60% ha emigrado a otro País o entidad Federativa. Esto nos permite ver que del total de los 35,905 habitantes del Tarimoro solo 1,581 han emigrado en los últimos 5 años a otra entidad del País.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



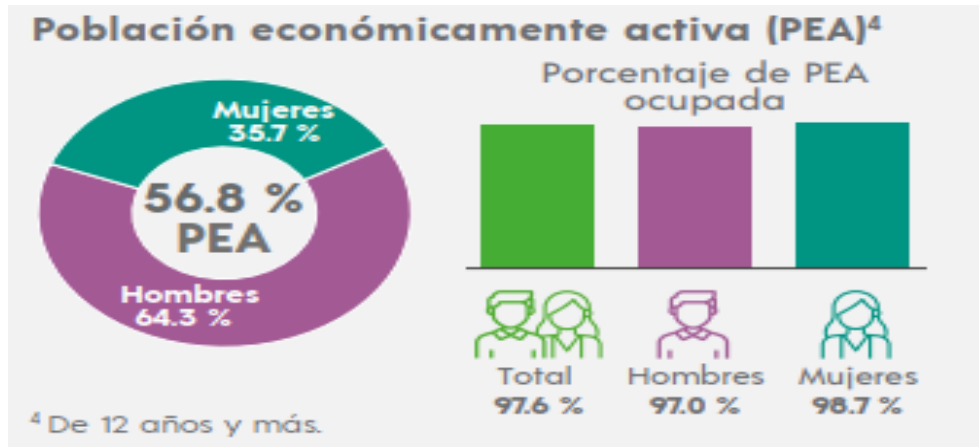
Composición de la migración en el Municipio de Tarimoro (Tabla 9)

2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

IV.2. Características Económicas del Municipio de Tarimoro.

2.1 Población Económicamente Activa

En Tarimoro hay 15,965 ciudadanos económicamente activos; es decir casi 57 de cada 100 Tarimorenses mayores de 12 años desempeña una actividad laboral.

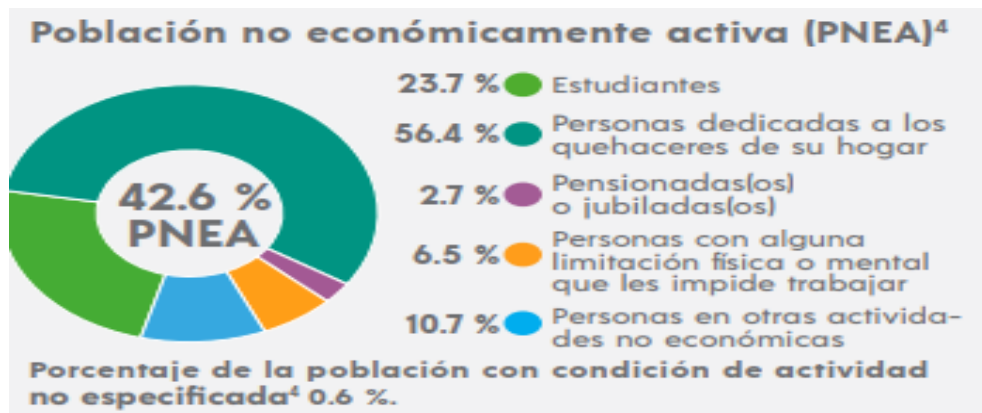


Población Económicamente Activa en el Municipio de Tarimoro (Tabla 10)

2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

2.2 Población No económicamente Activa

La población no económicamente activa mayor de 12 años del Municipio de Tarimoro está compuesta de 12,895, este total se integra de la siguiente manera: 2,910 son Estudiantes de diferentes niveles, 6,929 son personas dedicadas al hogar, 336 son jubilados y pensionados, 794 son personas con limitaciones que les impide trabajar y las restantes 1,316 son personas en otras actividades.

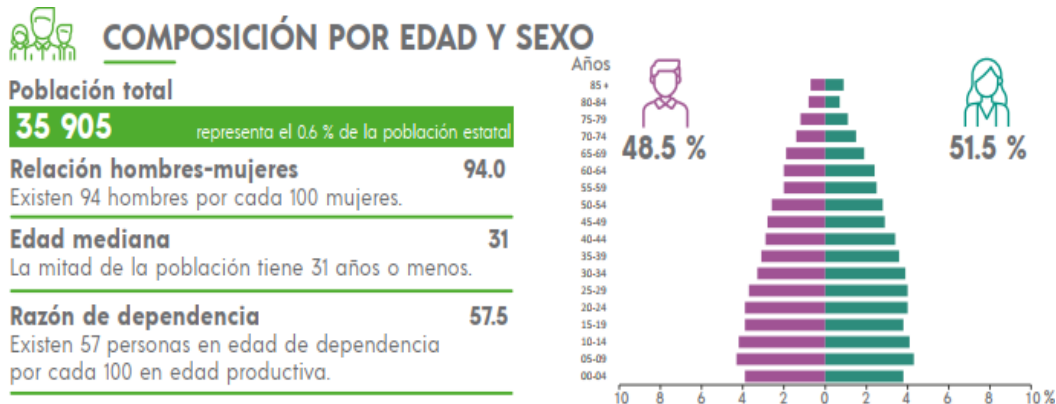


Población No Económicamente Activa en el Municipio de Tarimoro (Tabla 11)

2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

2.3 Hombres y Mujeres

En el Municipio de Tarimoro se da también la tendencia nacional de que del total de los ciudadanos que lo integran la mayoría son mujeres. Esto se puede verificar en la información del censo de población y vivienda 2020, la cual nos dice que de los 35,905.0 habitantes, el 48.5% son hombres es decir 17,400.0 habitantes son hombres y el restante 51.5% equivalente a 18,505.0 son mujeres.



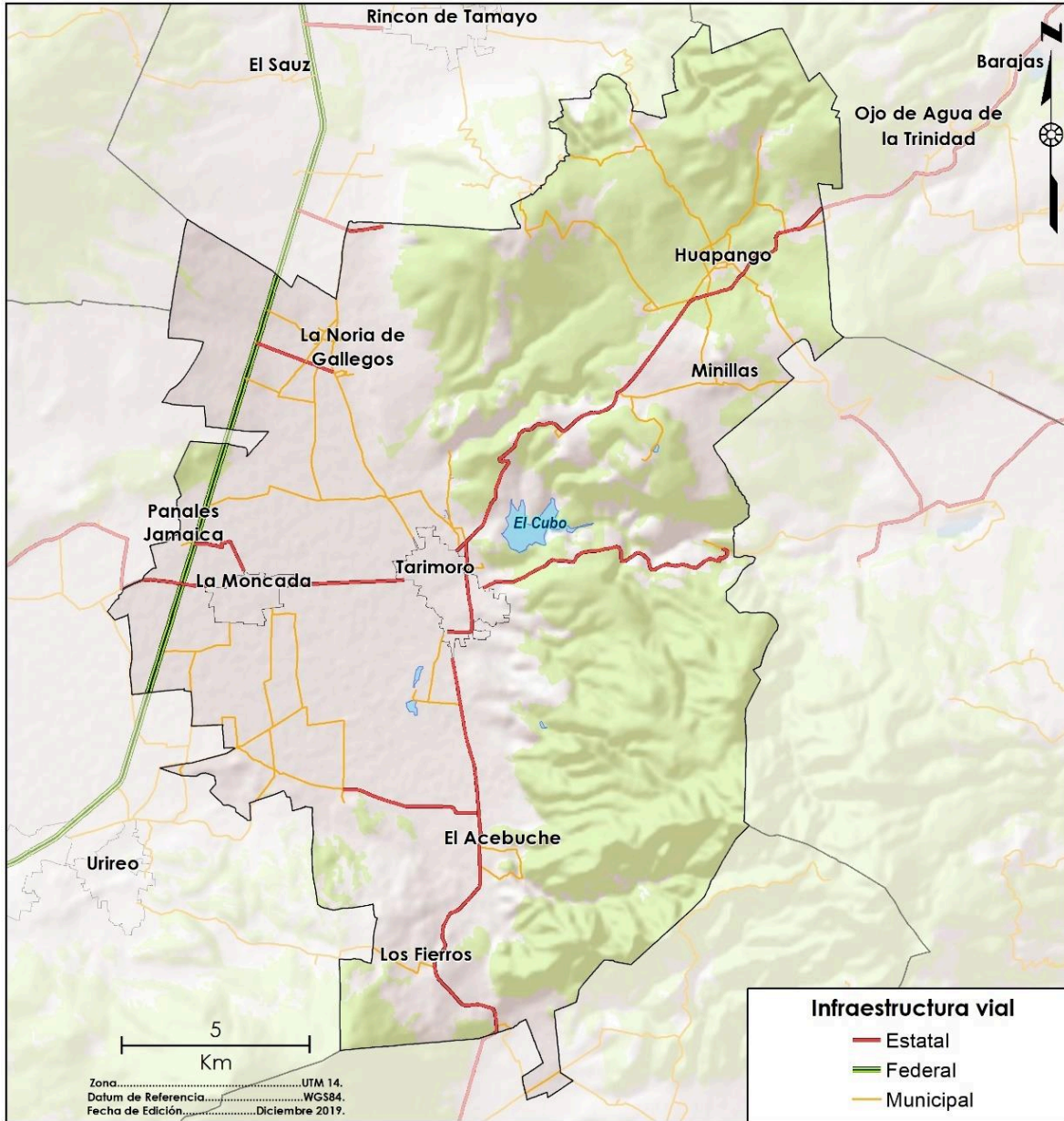
Composición por Sexo de la Población del Municipio de Tarimoro (Tabla 12)

2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda

IV.3 Red de Carreteras y Caminos

El Municipio de Tarimoro cuenta con una amplia red de vías de acceso tanto para comunicar a sus comunidades que lo conforman, como para comunicar con los municipios vecinos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Celaya, Salvatierra y Jerécuaro. Las cuatro carreteras principales que conforman la red de comunicación en el Municipio son: **Carretera Tarimoro-Apaseo el alto, Carretera Tarimoro-Acámbaro, Carretera Tarimoro-La Noria-Cerro Prieto y Carretera Entronque Tarimoro- Carretera Numero 57.** Habrá que mencionar también que alrededor de la red carretera con que cuenta el Municipio de Tarimoro se ubican cerca del 90% de las comunidades que lo conforman, lo que facilita la comunicación de dichas comunidades con la Cabecera Municipal, entre ellas mismas y con los demás Municipio vecinos.

De acuerdo con la información del Sistema Estatal de Información y Estadística de Guanajuato (SEIEG), actualmente Tarimoro cuenta con una red vial de 193.08 kilómetros de caminos terrestres, de las cuales conforme a su superficie de rodamiento el 48.78 % corresponde a asfalto, 37.97 % a gravas, 9.57 % son de concreto o combinación de este material con empedrado, y el 3.68 % son terracerías. De la red carretera únicamente el 12 % es de administración federal, mientras que la mayor parte de estas son administradas por el estado el 56% y restante 33% es Municipal.



Red de Carreteras y Caminos del Municipio de Tarimoro, Gto.

Fuente: Red de Estatal de Caminos 2020 (SEIEG, 2020)

IV.4. Medio Ambiente y Territorio del Municipio de Tarimoro.

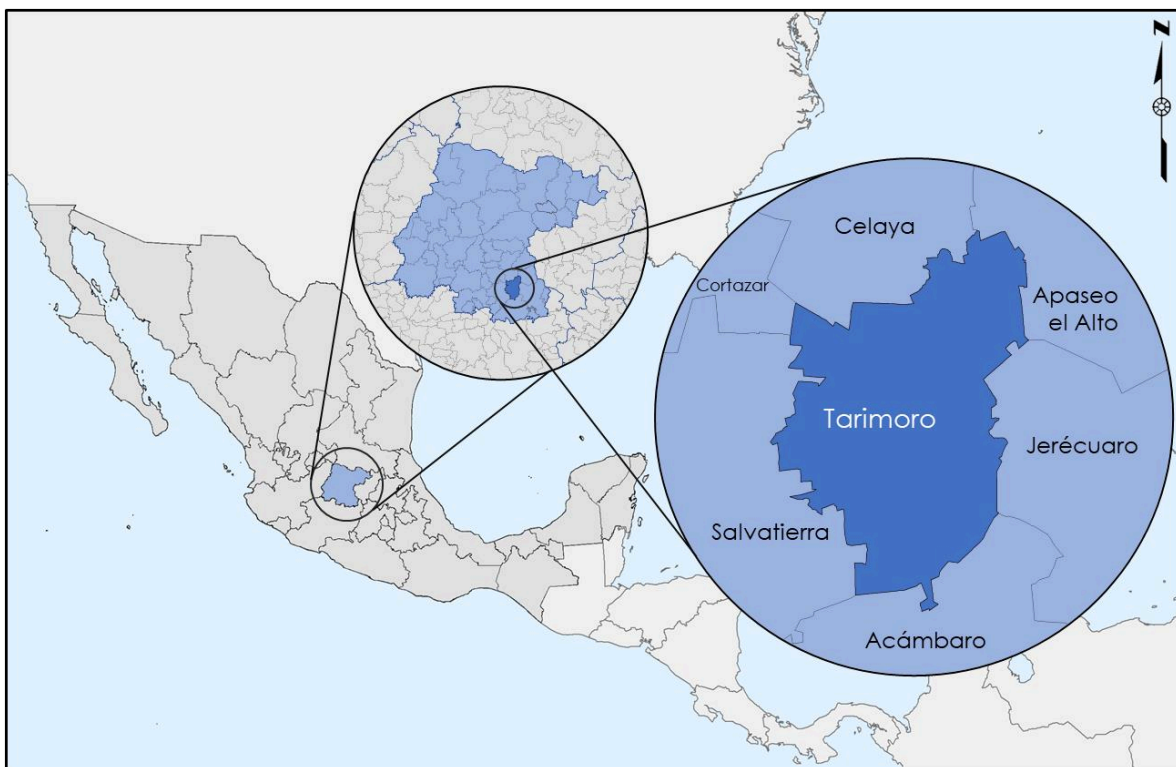
4.1 Localización Geográfica y extensión Territorial

La ciudad de Tarimoro está situada a los 100° 45' 20'' de longitud al oeste del Meridiano de Greenwich y a los 20° 17' 39" de latitud norte. Su altura sobre el nivel del mar es de 1760 metros. El municipio representa el 1.8% de la superficie del Estado de Guanajuato o sea 366.88 kilómetros cuadrados.

Los límites territoriales del municipio son: al Norte, con Celaya, al sur con Acámbaro, al este, con Jerécuaro y Apaseo el Alto y al oeste, con Salvatierra y Cortazar.

Las localidades más importantes son: Cerro Prieto, San Juan Bautista Cacalote, La Noria de Gallegos, Providencia de la Noria, Panales de Jamaica, La Moncada, Galera de Panales, San Nicolás de la Condesa y Acebuche.

Localización del Municipio de Tarimoro, Gto.



Fuente: Landscape Planning S. C. - MGN (INEGI, 2020)

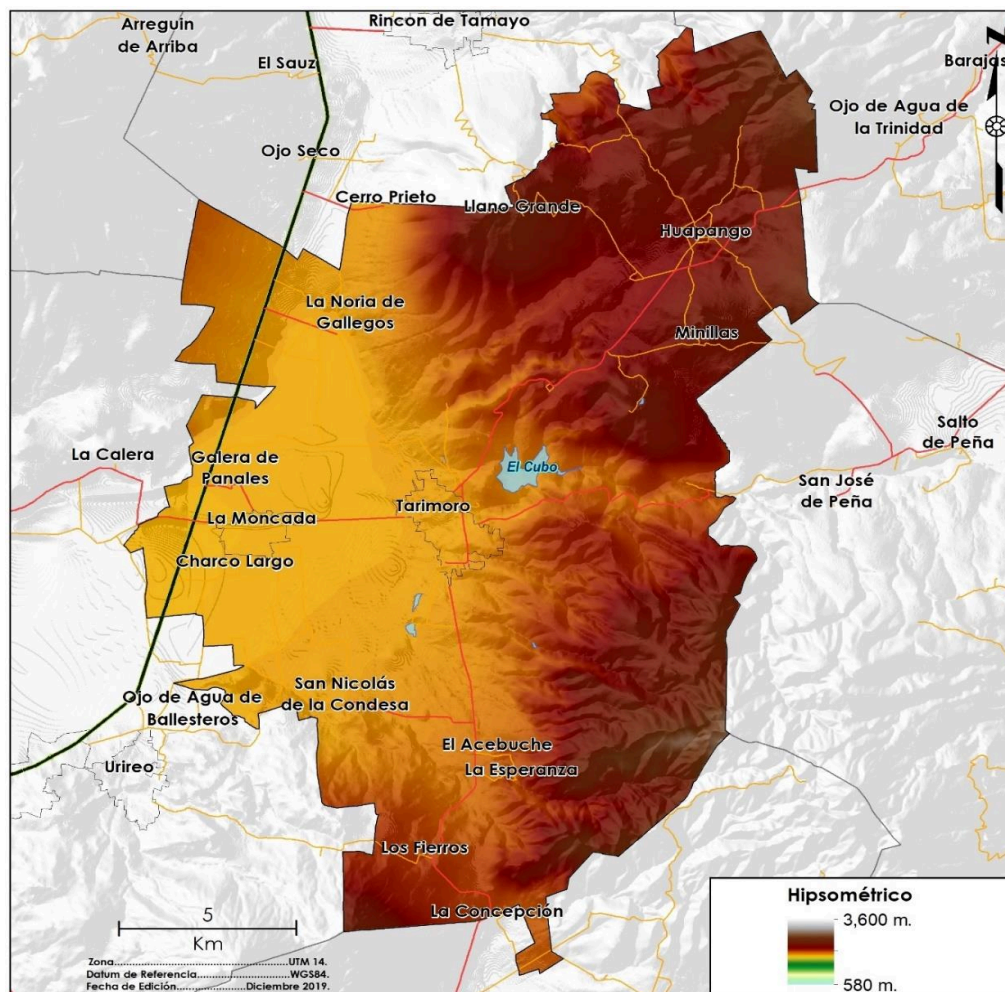
4.2 Clima

Es semicálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 19.9 °C. La precipitación pluvial promedio anual alcanza los 700 milímetros. Tarimoro presenta un clima templado, con temperatura máxima de 30 °C, temperatura media de 19 °C y la mínima es de 5 °C, con lluvias durante el verano con un promedio anual de 744 mm. La frecuencia de heladas es menor de 10 días, mientras que la frecuencia de granizadas varía de 0 a 2 días y los vientos predominantes provienen del Norte y del Este.

4.3 Topografía y Relieve

El municipio de Tarimoro, Guanajuato presenta una topografía muy diversa, desde complejos sistemas montañosos a valles de laderas extendidas, con una diferencia altitudinal que va desde los 1800 metros sobre el nivel del mar, en los límites del municipio de Salvatierra, hasta los 2,700 m s. n. m. en la parte intermedia de la Sierra de Los Agustinos. Este marcado gradiente altitudinal tiene dirección de oeste a este. Al este se localiza una llanura a altitudes entre los 1,800 a los 2,500 m s. n. m., con elevaciones al noreste, dichas elevaciones en Tarimoro están conformadas principalmente por el cerro Las Minillas ubicado al norte del municipio, mismo que comprende el municipio de Apaseo el Alto y Tarimoro; al noreste se ubica el cerro de La Cruz con una altitud de 2,500 m s. n. m. , mismo que colinda con el municipio de Apaseo el Alto, la localidad más cercana a esta elevación es la comunidad de Tlalixcoya localizada a media montaña. Además, el cerro El Capulín se encuentra entre los municipios de Tarimoro, Apaseo El Alto y Jerécuaro con una altitud de 2,400 m s. n. m., en sus inmediaciones o lomeríos medios a los 2,200 m s. n. m. se localizan las localidades de Minillas y Huapango. Además, en las montañas que van de los 2,000 a los 2,200 m s. n. m. se localizan las comunidades de La Guadalupe, La Cuesta, Cañada de Tirados de Arriba, El Terrero, Ojo de Agua de Nieto y Llano Grande. También se encuentran los cerros denominados: Los Huizachales, Las Joyas, Paso Ancho, La Purísima, Peñas Altas, La Mesa y Los Bordos, en donde se encuentran ubicadas gran parte de las comunidades del municipio como: Llano Grande, Huapango, El Terrero, Tlalixcoya, Guadalupe, Ojo de Agua de Nieto, El Toro, El Carrizo, La Nopalera, Minillas, El

Beato, La Cuesta, Cañada de Abajo y Cañada de Arriba, con altitudes entre: 1,850 y 2,550 m s. n. m. (PGMT 2012-2015, 2012). Al sureste se localiza una fracción de la Sierra Los Agustinos con elevaciones que van de los 1,800 a los 2,700 m s. n. m., a lo largo de sus llanuras y montañas medias se localizan las localidades de Cañada de Tirados de Abajo, Los Fierros y El Acebuche. En donde altitud desde los 2,000 a los 2,700 m s. n. m. corresponde a bosque mixto de pino-encino, de los 1,900 a los 2,300 m s. n. m. matorral subtropical, entre los 2,000 y 2,300 m s. n. m. bosque de encino. Sin embargo, de los 2,100 a 2,400 m s. n. m. existe pastizal inducido y agricultura de temporal y de los 2,000 a los 2,700 m s. n. m. hay bosque de encino perturbado.

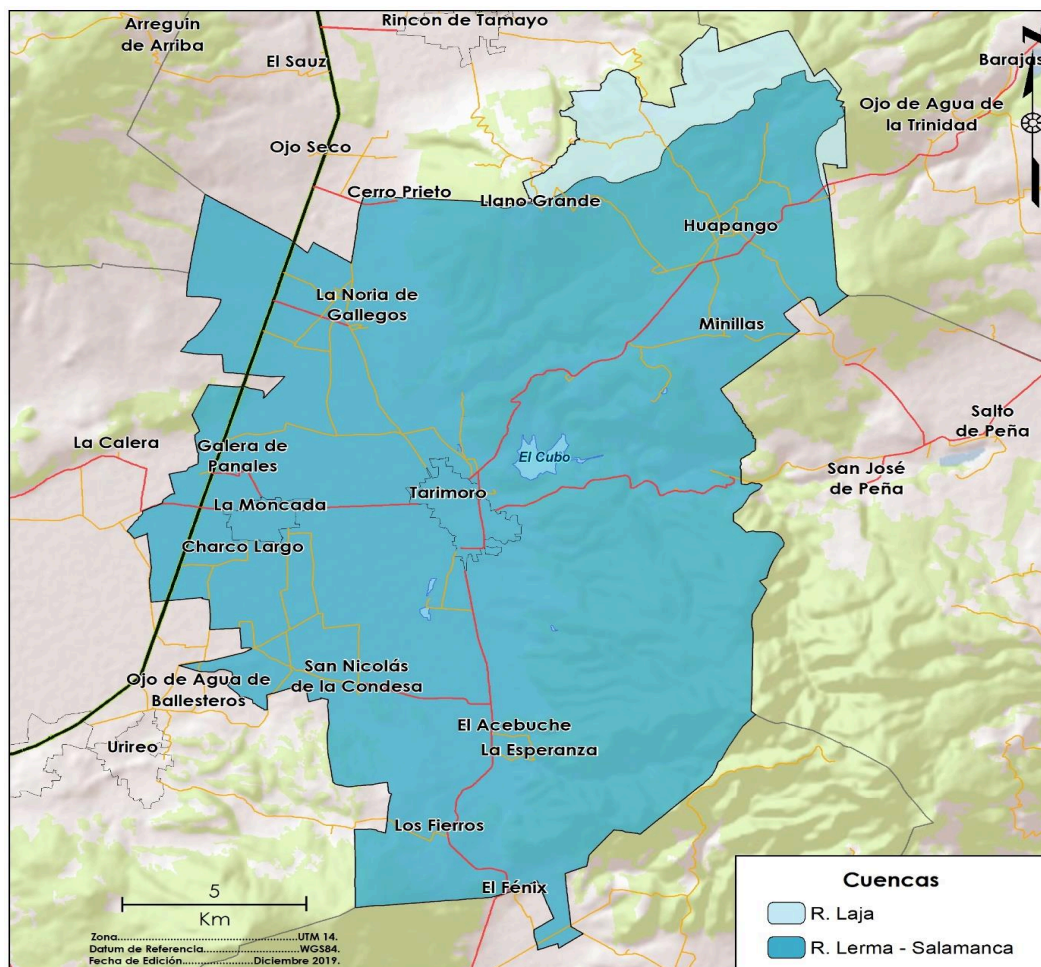


Mapa Topográfico del Municipio de Tarimoro, Gto. Fuente: LGEEPA 1988.

4.4 Hidrografía

No hay en el Municipio ningún río de aguas permanentes, solamente se cuenta con arroyos que recogen las aguas pluviales. Entre los más importantes se mencionan: Arroyo Grande o Tarimoro, antiguamente San Lucas, que nace en la Sierra de Agustinos, alimenta la Presa del Cubo y se utiliza como dren y canal de Las Agujas, Amarillo, Alcaparrosa, que provienen también de Agustinos, Arroyo Blanco, Las Vacas, Las Tinajillas, Tanque de Buenavista, La Barranca, que parten de los límites con Apaseo el Alto; El Negrito y El Alcaparrosa alimentan al Arroyo de la Soledad, que recoge las aguas del Sureste del Municipio.

Mapa Hidrográfico del Municipio de Tarimoro, Gto.



Fuente: Landscape Planning S. C. base en datos vectoriales CONAGUA 2020.

IV.5. Características de Seguridad del Municipio de Tarimoro.

IV.5.1 Faltas Administrativas

En el Municipio de Tarimoro de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, se cometieron un total 93 presuntos delitos; de los cuales 86 eran delitos del fuero común, 5 delitos como daño a la propiedad y 2 delitos por robo a negocios. Quizá no es un número muy alta, pero hay 2 factores a tomar en cuenta: que el rubro de Inseguridad ha crecido enormemente en el País y el Municipio de Tarimoro no queda exento a este fenómeno, así como el hecho de que mucha gente no realiza la denuncia de delitos a las autoridades por miedo o por la impunidad que existe hacia los delincuentes.

IV.5.2 Puestas a disposición

No obstante, a pesar de que el Municipio de Tarimoro presenta un número de delitos reducidos, las intervenciones de la Seguridad Pública Municipal en la vida cotidiana del Municipio son constantes ya que se reporta un total de 1,690.0 intervenciones durante el 2020, para la atención de delitos del fuero común, delitos del fuero Federal y sanciones administrativas e infracciones. A continuación, se detalla la forma en que las intervenciones de la Seguridad Pública Municipal se catalogaron: Intervenciones para delitos del fuero común 86, intervenciones para el delito del fuero Federal 57 e intervenciones por faltas administrativas e infracciones 1,547.

IV.5.3 Transito Vehicular

Otro rubro a considerar dentro de la Seguridad Pública Municipal es el apartado del control y la regulación del tránsito vehicular, ya que según datos de la Secretaría de Finanzas y Recaudación del Estado de Guanajuato en el 2020 había un padrón vehicular con un promedio de 8100 vehículos registrado en su base de datos. En este rubro el último censo de población reporta que en el Municipio de

Tarimoro en el 2020 hubo un total de 114 accidentes de los cuales 40 fueron por colisión con vehículo, 24 por colisión con objeto, 3 por colisiones con el peatón y 47 se catalogaron como otros accidentes. A consecuencia de los accidentes se reportaron 86 personas heridas y 6 fallecimientos.

IV.5.4 Presencia de Grupos Criminógenos

IV.2 Diagnóstico Estratégico

Una vez que se realizó la caracterización del Municipio de Tarimoro, y se revisó la situación en la que se encuentra hemos identificado las diferentes problemáticas que afectan la relación gobierno-gobernados en Tarimoro, y para la identificación de sus causas, efectos y soluciones se utilizará el análisis del diagrama de árbol de problemas en el cual las causas se presentan en los niveles inferiores y los efectos en los superiores, el problema central detectado representa el tronco del árbol y sirve para unir ambos niveles del esquema.

A continuación, se describen las problemáticas públicas más importantes detectadas en el Municipio de Tarimoro, las cuales serán tratadas con un análisis estratégico.

IV.2.1 Identificación de la problemática

4.1 La Violencia y Delincuencia en el hogar

La familia, es el principal agente de socialización para niñas, niños y adolescentes. Los estudios empíricos, a lo largo de varios años, han identificado una serie de factores dentro del contexto familiar que pueden contribuir hacia formas tempranas de comportamiento antisocial y delictivo. Al respecto, se identifican variables como: criminalidad en padres, maltrato, prácticas educativas inadecuadas, vínculos afectivos débiles, conflictos maritales, entre otros. Con relación a las diversas manifestaciones de violencia interpersonal dentro del hogar, cabe mencionar que las mujeres son el principal grupo en riesgo, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Endireh, 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, refiere que del total de la población de mujeres de 15 años y más que radican en zonas urbanas dentro del estado de Guanajuato, el 10.9 por ciento ha experimentado en el hogar algún tipo de violencia, ya sea emocional, económica, física o sexual en los últimos doce meses. Con relación al cruce entre las variables tipo de violencia y

agresor, la Endireh 2021 señala que los principales victimarios de violencia emocional, física y económica en el hogar son el padre, la madre y los hermanos, en tanto que, de la violencia sexual, los tíos y primos. La misma encuesta señala que, de las mujeres de 15 años y más en la entidad, el **29.9** por ciento reportó haber padecido por lo menos un incidente de violencia en el grupo familiar primario hasta antes de cumplir los 15 años de edad.

Si bien algunas personas son más propensas que otras a interactuar en contextos donde existe tensión o maltrato, este tipo de condiciones son más recurrentes en los ámbitos del hogar, el cual constituye un entorno que favorece la aparición de factores detonantes de diversos tipos de violencias. Entre estos factores destacan la supervisión parental errática o excesiva, el abuso y negligencia infantil, problemas maritales y la tensión económica y social. En lo referente a este aspecto, cabe señalar que las familias en el estado de Guanajuato cuentan predominantemente con jefaturas masculinas; sin embargo, es preciso destacar el incremento de las mujeres en la población económicamente activa que es del 35.7 en el Municipio, lo ha llevado a que la mujer asuma otro tipo de actividades entre el universo laboral y el ámbito de la familia, lo que ha significado tensión en sus relaciones dentro del hogar.

En lo que respecta a la incidencia delictiva, en el año 2024, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Tarimoro se registró la apertura de 695 carpetas de investigación fueron abiertas y de ellas 56 carpetas de investigación correspondían a violencia familiar, siendo el primer delito con mayor incidencia en el Municipio.

Por otro lado, con la ENVIPE se estima que, en 2023, en el estado de Guanajuato, se denunció 12.2% de los delitos y entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 47.2% y la desconfianza en la autoridad con 8.5%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad.

4.2 La La Violencia y Delincuencia en la escuela.

La escuela es reconocida como el segundo agente más importante de socialización. Es en dicho contexto, donde las niñas, niños y adolescentes pasan la mayor parte de su tiempo. Es en la escuela donde se brindan importantes oportunidades para el desarrollo de vínculos sociales, compromisos cívicos y establecimiento de creencias sólidas basadas en normas. Esta institución facilita las primeras interacciones entre iguales y autoridades, así como los primeros logros socialmente reconocidos. Factores de riesgo como el fracaso académico, la accesibilidad educativa, la deserción y el ausentismo escolar, así como las manifestaciones de violencia interpersonal, son algunos de las variables identificadas dentro de la literatura especializada como posibles detonantes de conductas antisociales y delictivas . En lo referente a las diversas manifestaciones de violencia dentro del entorno escolar, estas han sido reconocidas como un factor de riesgo que afecta el desempeño escolar y la calidad de la enseñanza. En otro orden de ideas, la Consulta Infantil y Juvenil 2022 del Instituto Nacional Electoral, INE, informa que el 14.2 por ciento de las niñas y niños de 6 a 9 años, el 11.6 por ciento de las y los adolescentes de 1 a 13 años y el 8.1 por ciento de las personas jóvenes de 14 a 17 años sufrieron algún tipo de violencia en sus escuelas. Aunado a lo anterior, la Endireh 2021 reseña que, del total de las mujeres de 15 años y más, el 30.2 por ciento han tenido algún incidente de violencia en el entorno escolar a lo largo de su vida. Siendo loagresore 46.2% compañero, 8.9% compañera, 16.6% maestro, 1.5% maestra, 22.4% persona conocida o desconocida de la escuela y 4.4% otros. Destacando una clara tendencia de violencia de género.

La escolaridad no es una variable determinante de criminalidad, sin embargo, su combinación con otros factores coadyuva al fenómeno. Con relación a lo anterior, se destaca que en 2021, el 31.99 por ciento de las personas privadas de la libertad en el Sistema Penitenciario del Estado tenía un nivel escolar de primaria; el 41.94 por ciento secundaria; bachillerato o equivalente 19.25 por ciento; carrera profesional 3.61 por ciento; analfabetas 1.55 por ciento; y en alfabetización el 1.66 por ciento .

4.3 La La Violencia y Delincuencia en las colonias y las comunidades.

Los factores de riesgo en el fenómeno de las violencias y la delincuencia no sólo están presentes en los ámbitos del hogar y escolar, también la comunidad dispone de características que representan una amenaza para la salud y seguridad. Como ejemplos de lo anterior, se tiene la desorganización social como: flujo económico y social, alta rotación de residentes y, familias multiproblemáticas; la presencia de conductas antisociales y delincuencia, al igual que el fácil acceso a sustancias adictivas lícitas e ilícitas." De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Inegi, ubica a Guanajuato como la sexta entidad más poblada del país. Los grupos etarios de mayor relevancia estratégica para la política de prevención social son de 0 a 28 años, mismos que ocupan el 50 por ciento de la pirámide poblacional. La alta densidad poblacional y la distribución de grupos etarios, en sí mismos, no representan un factor de riesgo determinante o unicausal de violencia y delincuencia, sin embargo, para el caso de la edad, la literatura científica coincide en que resulta uno de los factores más asociados con el comportamiento delictivo al constatar que la participación delictiva, alcanza su clímax en edades tempranas, lo anterior, como consecuencia de variables socioculturales presentes en el entorno comunitario. La presencia de comportamientos delictivos, así como la percepción de inseguridad, a menudo son utilizados para caracterizar la calidad y seguridad de una comunidad. En lo que concierne a la percepción, el principal problema que registraron los guanajuatenses según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Inegi 2024, fue la inseguridad con un 68.4 por ciento. Además, la ENVIPE 2024 estima que 46.4% de la población de 18 años y más en el estado de Guanajuato considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad, es inseguro. Siendo de mayor a menor en nivel de seguridad el cajero automático el más inseguro con 76.7%, la calle en segundo con 68.3%, le sigue la carretera con 63.5%, el banco con 63.2%, el transporte público con 59.8% y el mercado con 54.6% de percepción de inseguridad.

En contraparte los lugares más seguros fueron: la casa con un 18.2 de inseguridad, el trabajo con 30.2%, la escuela con 36.2%, el auto 44.4%, el centro

comercial con un 48.4 y por ultimo los parques públicos con un 52.4% de percepción de inseguridad.

Lo anterior es el reflejo de la información que rodea a los ciudadanos además de la experiencia objetiva de victimización.

Respecto a la identificación como primera conducta delictiva o antisocial, en los alrededores de su casa los guanajuatenses señalan las siguientes: La primera el consumo del alcohol en la vía pública con el 59.8%, seguido del consumo de drogas con un 48.5%, el robo 44.1%, disparos de arma de fuego con 37.5%, los homicidios con 36.7% y finalmente la venta de droga con un 35.4%.

Por último, mencionaremos las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer por medio a ser víctimas de la delincuencia: Permitir que los menores de edad salgan sin supervisión el 64.1%, Salir de Noche con 56.3%, usar joyas o utensilios de lujo el 50.6%, llevar dinero en efectivo con el 45.8%, y por último salir a caminar o visitar a conocidos con un 36.5%

IV.2.2 Focalización de las zonas Prioritarias (En base a los centros mas grandes de población)

Entendiendo que la focalización consiste en dirigir las acciones a una población o territorio definidos, con el fin de lograr la eficiencia en la gestión de los recursos. La focalización debe considerar las peculiaridades de las poblaciones y las regiones, para desarrollar mecanismos adecuados que cumplan con los objetivos establecidos. Ante recursos escasos para atender a todos los individuos o a todas las necesidades, es importante asegurar que se beneficien quienes más lo necesitan.

Por ello es que en el Programa de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro 2024-2027, dará prioridad en atender la zona de mayor densidad de población del municipio de Tarimoro, misma que se encuentra a lo largo de la vía de comunicación terrestre mas concurrida que hay dentro del plan carretero municipal. Esta corredor abarca los centros de población de: Tarimoro, la Moncada, Charco Largo, Galera de Panales y Panales Jamiaca, los cuales concentran según datos del INEGI una población total de 21,011

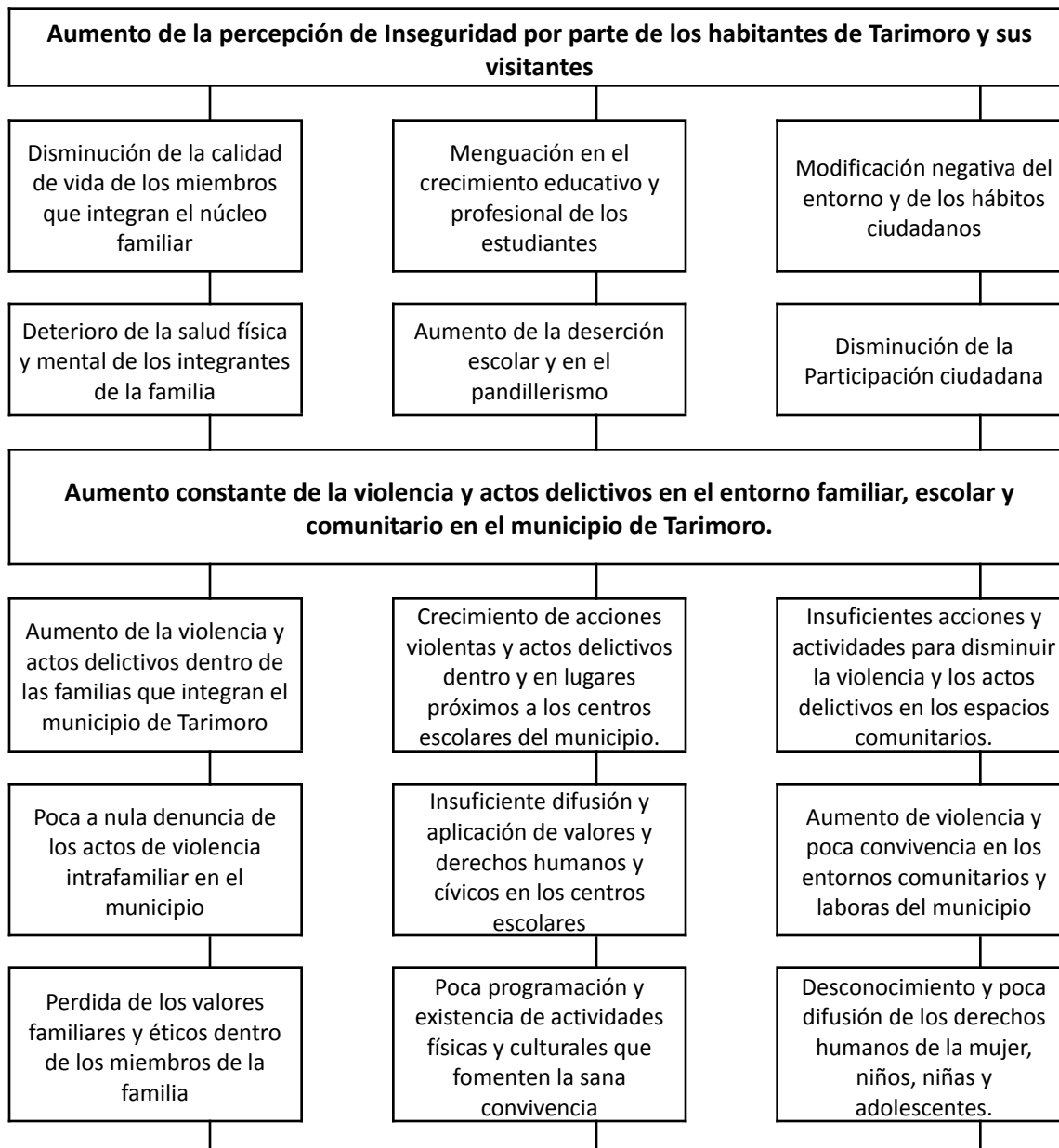
habitantes de los 35,905 habitantes con que cuenta el Municipio. Es decir el 58.8% de la población total del Municipio solo en estos 5 lugares. Entonces es entendible el porque sea prioridad para este programa el designar como area de focalización esta zona, pues queda claro que entre mas numero de personas habitans una región, mas numero de fenomenos sociales se presentaran en la misma. Y por ende una extrapolación de datos nos permite concluir que la Violencia y la delincuencia en esta región se presentará con mayor frecuencia que en cualquier otra zona del Municipio.

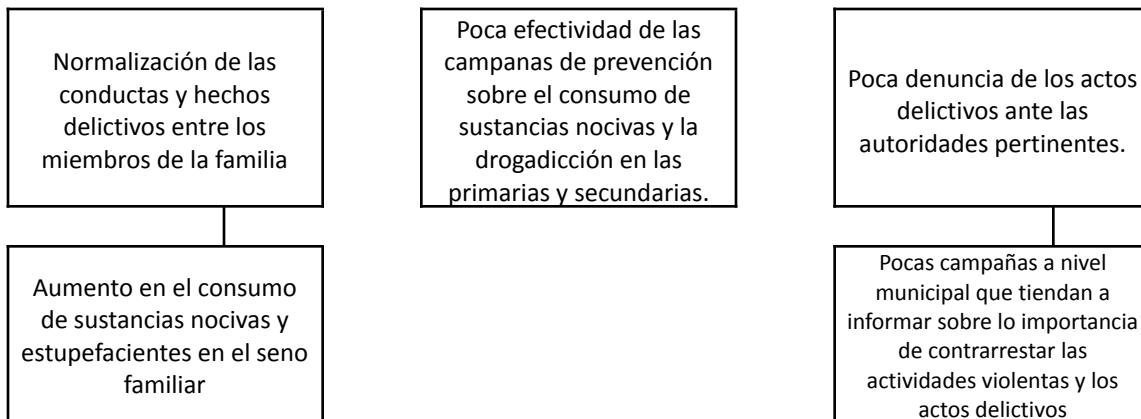
IV.2.3 Arbol de Problemas

Para una adecuada visualización de la problemática que enfrenta el municipio de Tarimoro, en el rubro de la prevención social de la violencia y la delincuencia, usaremos la herramienta de el árbol de problemas, que es utilizada en la planificación de proyectos y la gestión de problemas para visualizar y analizar de manera sistemática las causas y efectos de un problema central o situación no deseada. Consiste en una representación gráfica que muestra la relación entre el problema central, sus causas raíces y los efectos o consecuencias que genera. Nuestro árbol de problemas se construyó de manera jerárquica, con el problema central en la parte superior, las causas raíces como ramas principales que se ramifican desde el problema central, y los efectos como ramas secundarias que se extienden desde las causas.

El propósito de nuestro árbol de problemas es ayudar a comprender la complejidad del problema identificando sus componentes clave y las relaciones entre ellos. Esto nos facilita la identificación de áreas de intervención prioritarias y el desarrollo de estrategias efectivas para abordar el problema de manera integral. A continuación, se presenta el árbol de problemas con las causas y efectos de los fenómenos sociales de la violencia y la delincuencia presenta en nuestro municipio:

ARBOL DE PROBLEMAS





V.- ENFOQUE

V.1 Filosofía de la administración Municipal

Visión:

“Ser un municipio reconocido por su honestidad, cercano a la gente, transformador y fuerte donde todos los habitantes reconozcan que pueden vivir y convivir de una forma respetuosa y ordenada, que aporte a los habitantes de Tarimoro los servicios públicos eficientes con programas de calidad y acordes a sus necesidades, de una forma transparente y apegado a la legalidad.

Misión:

“Somos un gobierno con sentido humano, honesto, respetuoso y transformador, que brinde a los tarimorenses, las condiciones necesarias para su bienestar, ofreciendo servicios públicos de calidad y oportunos mediante el eficiente manejo de los recursos disponibles de una manera transparente que mejore las condiciones de paz, con la implementación de planes y programas que garanticen el desarrollo sustentable de las familias de Tarimoro.”

Valores:

Honestidad

“Conducirse con rectitud y honradez eligiendo siempre hacer lo correcto”

Espíritu de Servicio

“Ayudar siempre a los demás con una buena actitud, con gusto, colaborando, cooperando y estando siempre atento para satisfacer las necesidades de las personas”

Respeto

“Otorgar un trato digno, cortés, cordial y tolerante a las personas en general y compañeros de trabajo”

Interés Público

“Buscar en todo momento trabajar, por el bienestar y demandas de la sociedad a favor de los tarimorenses y no por encima de un interés y beneficio particular.

Transparencia

“Difundir en tiempo y forma la información pública, que se genera y se obtiene de una manera clara, comprensible y conforme a la legislación en materia de transparencia, para que nos distingamos como un gobierno que difunde de una manera abierta y responsable el uso recursos públicos, asignados para el desempeño de sus funciones.”

Igualdad

“Como servidores debemos prestar sin distinción o exclusión alguna, los trámites y servicios, sin mostrar preferencia alguna, como seres humanos todos tenemos los mismos derechos ante la Ley.”

Compromiso

“Cumplir de la mejor manera con las obligaciones que nos son conferidas, para dar resultados que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los tarimorenses.”

Justicia

“Conducirnos con apego a derecho, conociendo y cumpliendo con las disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de nuestras funciones.”

Bien común

“Buscar siempre el beneficio de la sociedad, sin individualismo, estableciendo que todas las acciones que se generen en el municipio sean para el bien común.”

V.2 Mision y Vision del Programa Municipal

Misión:

Prevenir y combatir los factores humanos o naturales que atentan contra la seguridad e integridad de las familias de, sus bienes y sus visitantes, en un marco de colaboración interinstitucional con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, todo ello manteniendo el debido respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho.

Visión:

Somos una coordinación de prevención que contribuye a preservar un Tarimoro Seguro, donde sus familias y sus visitantes gozan de un ambiente libre de violencia, donde existen políticas integrales en materias de prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad y protección ciudadana.

V.3 Principios de la prevención

Responsabilidad

Mediante la prestación de un buen servicio y cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de propiciar un ambiente social en el que imperen el orden, la paz y la tranquilidad social.

Honestidad

Nunca usaremos el cargo público para beneficio personal, ni aceptaremos prestación o compensación de ninguna persona u organización que nos pueda llevar a perder la ética en nuestras responsabilidades y obligaciones.

Disciplina

Respetaremos las reglas que nos ayudan a mantener el orden y la confianza entre todos los colaboradores de nuestra institución.

Respeto

Rendiremos tolerancia a la dignidad de las personas, derechos y libertades que le son inherentes.

Trabajo en Equipo

Sumaremos esfuerzos y coordinaremos nuestras habilidades y competencias para lograr nuestro objetivo.

Solidaridad

A través del entendimiento de las diversas funciones que se desempeñan en la institución, brindaremos apoyo y colaboración desinteresada entre los integrantes en el cumplimiento de tareas y consecución de objetivos.

V.4 Enfoques

El mundo de hoy es para muchas personas un lugar inseguro, plagado de amenazas en múltiples frentes. Las crisis prolongadas, los conflictos violentos, los desastres naturales, la pobreza persistente, las epidemias y las recesiones económicas imponen privaciones y socavan las perspectivas de paz, estabilidad y desarrollo sostenible. Invadiendo todos los aspectos de la vida de las personas, destruyendo comunidades enteras y cruzando las fronteras nacionales.

En esta coordinación entendemos **que La prevención es el objetivo fundamental de la seguridad humana**. Ya que ayuda a desentrañar las causas profundas de las vulnerabilidades, presta especial atención a los riesgos incipientes y hace hincapié en la intervención temprana. La prevención refuerza la capacidad local para crear resiliencia y promueve soluciones que consolidan la cohesión social y hacen valer el respeto de los derechos humanos y la dignidad.

En esta área de prevención sabemos que la seguridad humana es un enfoque eficaz para responder a los desafíos actuales y futuros que son complejos e interconectados. Por lo que, en este programa de Prevención social de la Violencia y la delincuencia, incluiremos medidas específicas, eficaces y colaborativas pues buscamos que la promoción de la seguridad humana en nuestro municipio, genere resiliencia, paz y un desarrollo sostenible en el entorno en que se aplica, todo a partir de las estrategias de protección y empoderamiento, el empleo de la seguridad humana garantiza que los objetivos, estrategias y acciones de este programa sean:

a). - Centradas en las personas

Es decir, son del tipo inclusivas y participativas, pues consideran y promueven la participación ciudadana en la definición de sus necesidades, vulnerabilidades y capacidades para responder a la inseguridad que atañe a su zona. Así mismo Determina colectivamente e identifica prioridades y recursos disponibles, incluso recursos locales, tratando de mantener la armonía social.

b). – Exhaustivas

Analizan las manifestaciones y causas de una amenaza particular en los diferentes componentes de la seguridad humana, proponiendo respuestas multisectoriales entre las partes interesadas mediante la promoción del diálogo creando resiliencia pues se evalúa lo obtenido contra lo programado.

c). - Adaptadas al contexto

Se propone soluciones analíticas que resulten ser las más adecuadas en función de las realidades, capacidades y mecanismos de supervivencia locales, teniendo en cuenta las dimensiones locales y su impacto en la situación específica.

d). - Orientadas a la prevención

Se Identifica los riesgos, amenazas y peligros, y se ataca las causas profundas centradas en una respuesta de prevención con un carácter proactivo en vez de reactivo.

Así mismos los objetivos y acciones de este programa están estructurados para alcanzar los resultados esperados en materia de seguridad humana. Contribuyendo a generar un entorno en el que las personas puedan vivir sin temor y con dignidad, y en el que el sistema de Seguridad del Municipio de Tarimoro, con el apoyo de los niveles superiores de gobierno pueda construir un futuro más pacífico y próspero para todas las personas. Por ende, se puede de manera contundente informar que para el programa de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia del Municipio de Tarimoro Gto. 2024-2027 se toman en cuenta las tres fases de la seguridad Humana:

Fase 1: Análisis, Identificación y Planificación

Se realizó para la elaboración de este documento un análisis, identificación y planificación de un programa de seguridad humana, es muy importante garantizar que el programa trate las necesidades, vulnerabilidades y capacidades reales de las zonas focalizadas y presente estrategias de protección y empoderamiento que se basados en los principios del enfoque de la seguridad humana.

Fase 2: Aplicación

Se fundamentan las acciones en la participación ciudadana de las comunidades afectadas para la aplicación y sostenibilidad exitosa del programa. Ya que todo se diseña a partir de la información sobre la población local para ser legítimos y eficaces en el logro de los objetivos. Los procesos participativos también ofrecen foros para la colaboración, necesarios para resolver las situaciones complejas de inseguridad humana.

Fase 3: Evaluación Rápida

La fase final del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro 2024-2027, consiste en la evaluación del rendimiento y el informe al H. Ayuntamiento sobre los objetivos obtenidos. La evaluación pormenorizada debe establecer si las actividades del programa fueron exitosas según el marco de resultados y descubrir las consecuencias de las actividades en la población objetivo.

VI.- Planteamiento Estratégico

VI.1 Arbol de objetivos

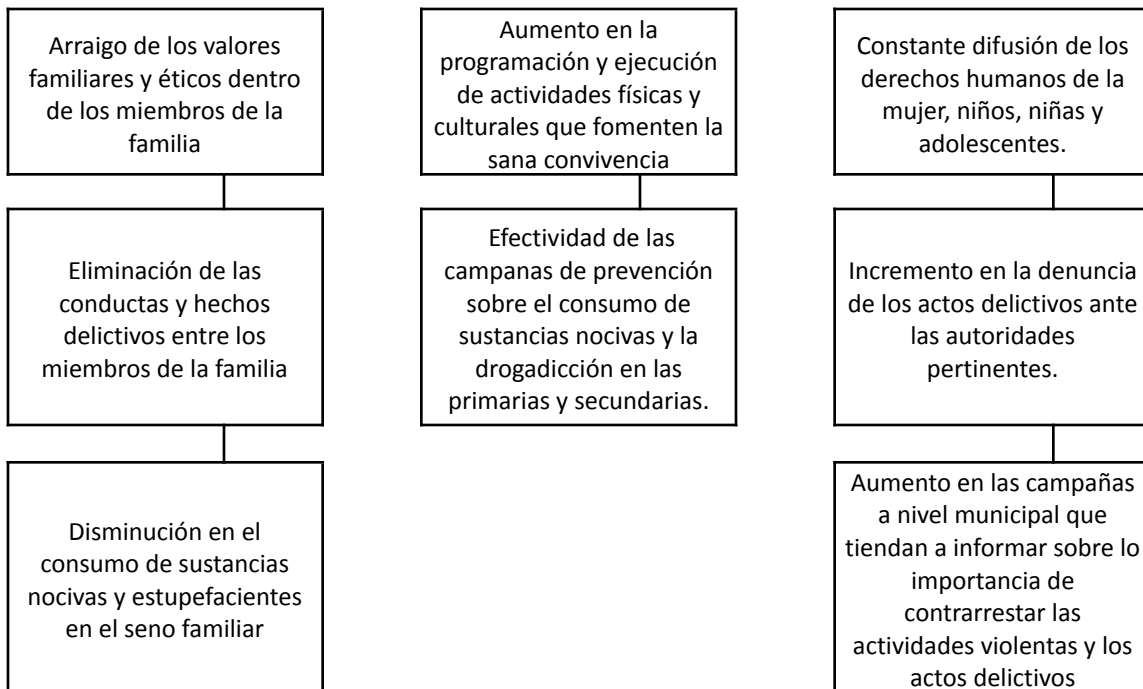
El Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Tarimoro. Se construyó basándonos en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantearon en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera nuestro problema central se convierte en el objetivo principal, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo. A continuación, presentamos nuestro árbol de objetivos, Herramienta indispensable para poder realizar nuestra matriz de indicadores.

Una vez que se cuenta con el Árbol de Objetivos, procedimos a generar el Resumen Narrativo de la MIR. Del objetivo central del Árbol se obtiene el Propósito; los medios corresponden a los bienes y servicios (Componentes) entregados a la población que permitirán alcanzar dicho objetivo, así como a las acciones y tareas (Actividades) para producirlos. Por último, de los fines identificados en el Árbol, el programa obtendrá la contribución que tiene al logro de un objetivo de política sectorial o nacional de mediano o largo plazo (Fin).

No necesariamente todo el Árbol debe trasladarse a la MIR, esto depende también del ámbito de acción de la dependencia o entidad encargada de diseñar

el programa para solucionar el problema, así como del ámbito de otras dependencias.





VI.2 Matriz de Marco Lógico

Para poder realizar una correcta planeación que identifique de forma clara los objetivos del Programa para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027, usamos la herramienta de planeación conocida como Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**) es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica:

- 1.- Establece con claridad el objetivo de los programas y su contribución con los objetivos de la planeación nacional y sectorial;
- 2.- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos;
- 3.- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y registra las metas que establecen los niveles de logro esperados, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación;
- 4.- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;

5.- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

En el **anexo 1** de este documento se presenta la MIR del programa ya que debido a la diversa cantidad de información que contiene, no nos es posible incluirla en esta parte del documento.

VI.3 Plan Estratégico

En esta sección del documento se presenta el enfoque estratégico de este programa, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, que marcan el rumbo a seguir para las diferentes direcciones que participan en el Programa.

<u>Eje Estratégico 1</u>		
La familia Unida contra la violencia		
LINEA ESTRATEGICA:		
"Fortalecimiento del tejido familiar para contrarrestar y erradicar la violencia intrafamiliar y los actos delictivos"		
Línea Transversal: "Participación y sinergia familiar."		
Programa: Mi familia rechaza la violencia y la delincuencia		
Objetivo 1.1. Reducir los actos de violencia en los hogares de las zonas de intervención		
INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de Platicas de prevención.	90% Platicas de prevención realizadas en 2025	Coordinación de Prevención del delito, IMUT

	95% de Platicas de prevención realizadas en 2026	
	100% de Platicas de prevención realizadas en 2027	
ESTRATEGIA:		
1.1.1. Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violencia intrafamiliar.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Gestionar mesas de participación ciudadana sobre la violencia intrafamiliar con la participación del IMUT.		
2.- Capacitación sobre la empatía y primeros auxilios psicológicos para servidores públicos en enfoque a quienes atienden estas necesidades para promover la a proximidad social eficaz.		
3.- Llevar a cabo foros informativos y educativos para madres en temas de violencia y salud mental.		
4.- Campaña digital informativas sobre la violencia intrafamiliar.		

<u>Eje Estratégico 1</u>		
La familia Unida contra la violencia		
LINEA ESTRATEGICA:		
"Fortalecimiento del tejido familiar para contrarrestar y erradicar la violencia intrafamiliar y los actos delictivos"		
Línea Transversal: "Participación y sinergia familiar."		
Programa: Mi familia rechaza la violencia y la delincuencia		
Objetivo 1.1. Reducir los actos de violencia en los hogares de las zonas de intervención		
INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de mecanismo de fomento aplicados	90% de Mecanismos de Fomento aplicados en 2025 95% de Mecanismos de Fomento aplicados en 2026	Coordinación de Prevención del delito, Derechos Humanos

100% de Mecanismos de Fomento aplicados en 2027
ESTRATEGIA:
1.1.2. Implementar mecanismos que fomenten los valores familiares y éticos.
LINEAS DE ACCIÓN:
1.- Realizar diversas actividades de role-playing
2.- Llevar a cabo campañas informáticas de intervención para reconocer la violencia intrafamiliar, a través de redes sociales
3.- Realizar charlas dirigidas a los padres, sobre la importancia de los valores familiares.
4.- Promover la convivencia familiar a través de actividades recreativas y rallies.

<u>Eje Estratégico 1</u>		
La familia Unida contra la violencia		
LINEA ESTRATEGICA:		
"Fortalecimiento del tejido familiar para contrarrestar y erradicar la violencia intrafamiliar y los actos delictivos"		
Línea Transversal: "Participación y sinergia familiar."		
Programa: Mi familia rechaza la violencia y la delincuencia		
Objetivo 1.2 Fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención de delitos en las familias de las zonas de intervención.		
INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de capacitaciones impartidas	90% de capacitaciones impartidas en 2025	Coordinación de Prevención del delito, Atención a la Juventud

95% de capacitaciones impartidas en 2026
100% de capacitaciones impartidas en 2027
ESTRATEGIA:
1.2.1. Implementar mecanismos que fomenten los valores familiares y éticos.
LINEAS DE ACCIÓN:
1.- Enfatizar en promover festivales, rally para niños fomentando la cohesión social.
2.- Fomentar el manejo del tiempo libre a través de actividades recreativas y deportivas
3.-Establecer redes de apoyo con UMAPS impartiendo talleres en amor propio y autocuidado

<u>Eje Estratégico 1</u>		
La familia Unida contra la violencia		
LINEA ESTRATEGICA:		
"Fortalecimiento del tejido familiar para contrarrestar y erradicar la violencia intrafamiliar y los actos delictivos"		
Línea Transversal: "Participación y sinergia familiar."		
Programa: Mi familia rechaza la violencia y la delincuencia		
Objetivo 1.2 Fomentar la cultura del autocuidado y de la prevención de delitos en las familias de las zonas de intervención.		
INDICADOR	META	RESPONSABLE

Porcentaje de capacitaciones impartidas	<p>90% de capacitaciones impartidas en 2025</p> <p>95% de capacitaciones impartidas en 2026</p> <p>100% de capacitaciones impartidas en 2027</p>	Coordinación de Prevención del delito, Atención a la Juventud
<p>ESTRATEGIA:</p> <p>1.2.2. Realizar campañas que impulsen la prevención de las adicciones a sustancias nocivas.</p>		
<p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>1.- Llevar a cabo platicas informativas sobre la ruta de la prevención en impartición de estrategias para menores de edad sobre sustancias psicoactivas en escuelas.</p> <p>2.- implementación de foros para padres, para dar a conocer los efectos y causas de las adicciones.</p> <p>3.- Realizar campañas informativas en redes sociales, sobre las consecuencias del uso de sustancias nocivas.</p> <p>4.- Programar jornadas de servicios integrando todos los centros de rehabilitación para conocer el servicio ambulatorio y residencial.</p>		

<p><u>Eje Estratégico 2</u></p> <p>La escuela un espacio libre de violencia y delincuencia</p>
<p>LINEA ESTRATEGICA:</p> <p>"Establecimiento de los centros escolares como un lugar libre de violencia y de cero delincuencias"</p>
<p>Línea Transversal: "Protección a los estudiantes en los centros de estudios."</p>
<p>Programa: Mi escuela es un entorno seguro</p>
<p>Objetivo 2.1. Fomentar mecanismos a favor de la cultura de la no violencia en los centros de estudios</p>

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de acciones logradas	90% Acciones para lograr empatía realizadas en 2025 95% Acciones para lograr empatía realizadas en 2026 100% Acciones para lograr empatía realizadas en 2027	Coordinación de Prevención del delito, IMUT, Derechos Humanos
ESTRATEGIA:		
2.1.1. Implementar acciones que desarrollen la empatía y la sana convivencia entre los estudiantes.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Implementar pláticas sobre la ruta de la prevención jóvenes cambiando vidas.		
2.- Promover la empatía hacia los compañeros con talleres y charlas		
3.- Realizar rallies fomentando el trabajo y apoyo en equipo		
4.- Campaña digital informativas sobre la violencia intrafamiliar.		

<u>Eje Estratégico 2</u>
La escuela un espacio libre de violencia y delincuencia
LINEA ESTRATEGICA:
"Establecimiento de los centros escolares como un lugar libre de violencia y de cero delincuencias"
Línea Transversal: "Protección a los estudiantes en los centros de estudios."
Programa: Mi escuela es un entorno seguro
Objetivo 2.1. Fomentar mecanismos a favor de la cultura de la no violencia en los centros de estudios

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de actividades de entretenimiento realizadas	90% de actividades de entretenimiento logradas en 2025 95% de actividades de entretenimiento logradas en 2026 100% de actividades de entretenimiento logradas en 2027	Coordinación de Prevención del delito, Derechos Humanos, Acción Deportiva
ESTRATEGIA:		
2.1.2. Realizar actividades entre los estudiantes que fomenten el entretenimiento y actividades deportivas sanas.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Llevar a cabo jornadas que impulsen las actividades deportivas en los centros de estudio.		
2.- Impulsar campañas escolares sobre estrategias que fomenten la prevención del delito.		
3.- Gestionar programas de oficios con desarrollo económico para jóvenes en riesgo		

<u>Eje Estratégico 2</u>
La escuela un espacio libre de violencia y delincuencia
LINEA ESTRATEGICA:
"Establecimiento de los centros escolares como un lugar libre de violencia y de cero delincuencias"
Línea Transversal: "Protección a los estudiantes en los centros de estudios."
Programa: Mi escuela es un entorno seguro
Objetivo 2.2 Fomentar mecanismos que reduzcan la incidencia de actos de delincuencia en los centros de estudios.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de campañas en centros escolares aplicadas	90% de campañas aplicadas en 2025 95% de campañas aplicadas en 2026 100% de campañas aplicadas en 2027	Coordinación de Prevención del delito, Atención a la Juventud, Seguridad Pública
ESTRATEGIA:		
1.2.1. Implementar campañas y actividades que promuevan la prevención del consumo de sustancias adictivas entre la comunidad escolar.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Llevar a cabo jornadas testimoniales con comunidad terapéutica o miembros de AA.		
2.-Realizar jornadas para promover la participación de foros de discusión sobre las consecuencias de las adicciones		
3.- Ejecutar campañas para establecer el cuidado de salud mental promover con UMAPS		

<u>Eje Estratégico 3</u> La sociedad se desarrolla al combatir la violencia y la delincuencia.
LINEA ESTRATEGICA: "Fortalecimiento de las colonias y comunidades en la prevención de la violencia y la delincuencia "
Línea Transversal: "Impulso a una convivencia comunitaria sana."
Programa: Mi espacio público es un lugar de sana convivencia
Objetivo 3.1 Reducir los actos de violencia en las colonias y comunidades de las zonas de intervención.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de actividades preventivas realizadas	90% Actividades preventivas en 2025 95% Actividades preventivas en 2026 100% Actividades preventivas en 2027	Coordinación de Prevención del delito, Seguridad Publica
ESTRATEGIA:		
3.1.1. Prevención de todo tipo de violencia en los entornos comunitarios y laboral.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Llevar a cabo campañas en redes sociales que promueva la cultura cívica y la sana convivencia en los entornos comunitarios.		
2.- Impulsar el desarrollo de actividades deportivas en los espacios comunitarios y el mantenimiento de los mismos.		

<u>Eje Estratégico 3</u> La sociedad se desarrolla al combatir la violencia y la delincuencia.
LINEA ESTRATEGICA: "Fortalecimiento de las colonias y comunidades en la prevención de la violencia y la delincuencia "
Línea Transversal: "Impulso a una convivencia comunitaria sana."
Programa: Mi espacio público es un lugar de sana convivencia
Objetivo 3.1 Reducir los actos de violencia en las colonias y comunidades de las zonas de intervención.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de capacitaciones sobre derechos impartidas	90% de Capacitaciones impartidas en 2025 95% de Capacitaciones impartidas en 2026 100% de Capacitaciones impartidas en 2027	Coordinación de Prevención del delito, Derechos Humanos
ESTRATEGIA:		
3.1.2. Capacitación a los ciudadanos sobre los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Realizar campañas de difusión de los derechos de los niños niñas y adolescentes		
2.- Llevar a cabo pláticas sobre los derechos de la mujer a una vida libre de violencia.		

<u>Eje Estratégico 3</u> La sociedad se desarrolla al combatir la violencia y la delincuencia.
LINEA ESTRATEGICA: "Fortalecimiento de las colonias y comunidades en la prevención de la violencia y la delincuencia "
Línea Transversal: "Impulso a una convivencia comunitaria sana."
Programa: Mi espacio público es un lugar de sana convivencia
Objetivo 3.2 Lograr la disminución de actos delictivos en los espacios de convivencia públicos y comunitarios

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de actividades de impulso logradas	90% de actividades de impulso ejecutadas en 2025 95% de actividades de impulso ejecutadas en 2026 100% de actividades de impulso ejecutadas 2027	Coordinación de Prevención del delito, Atención a la Juventud
ESTRATEGIA:		
3.2.1. Impulso a la cultura de la denuncia de los actos delictivos ante las autoridades competentes.		
LINEAS DE ACCIÓN:		
1.- Difundir mediante campañas la importancia de realizar la denuncia ante las autoridades de los hechos delictivos.		
2.- Campañas informativas sobre la competencia de las diferentes autoridades municipales.		

<u>Eje Estratégico 3</u> La sociedad se desarrolla al combatir la violencia y la delincuencia.
LINEA ESTRATEGICA: "Fortalecimiento de las colonias y comunidades en la prevención de la violencia y la delincuencia "
Línea Transversal: "Impulso a una convivencia comunitaria sana."
Programa: Mi espacio público es un lugar de sana convivencia
Objetivo 3.2 Lograr la disminución de actos delictivos en los espacios de convivencia públicos y comunitarios

INDICADOR	META	RESPONSABLE
Porcentaje de actividades de fomento implementadas	90% de actividades de fomento implementadas en 2025 95% de actividades de fomento implementadas en 2026 100% de actividades de fomento implementadas en 2027	Coordinación de Prevención del delito, Atención a la Juventud
ESTRATEGIA: 3.2.2. Implementar actividades que fomenten la prevención del consumo de sustancias adictivas.		
LINEAS DE ACCIÓN: 1.- Difundir mediante campañas a la población en general los efectos y consecuencias de consumir sustancias nocivas.		

VI.4 Zonas de Atención Prioritaria

El programa tiene como principal zona de atención, la zona de mayor densidad de población del municipio de Tarimoro, misma que se encuentra a lo largo de la vía de comunicación terrestre más concurrida que hay dentro del plan carretero municipal. Este corredor abarca los centros de población de: Tarimoro, la Moncada, Charco Largo, Galera de Panales y Panales Jamiaca, los cuales concentran según datos del INEGI una población total de 21,011 habitantes de los 35,905 habitantes con que cuenta el Municipio. Es decir el 58.8% de la población total del Municipio solo en estos 5 lugares. Entonces es entendible el porque sea

proipridad para este programa el designatr como area de focalizacion esta zona, pues queda claro que entre mas numero de personas habiten una región, mayor cantidad de fenomenos sociales se presentaran en la misma. Y por ende una extrapolción de datos nos permite concluir que la Violencia y la deluncinecia en esta región se presentará con mayor frecuencia que en cualquier otra zona del Municipio.

VII.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO TARIMORO, GTO.

Con la intención de dar cumplimiento a lo que se en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, damos a conocer los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa; en estos se visualizan las diferentes estrategias y líneas de acción con las que contribuirá cada dependencia y entidad para el logro de la visión planteada, y deberán considerarse como parte del proceso de programación y presupuestación anual del gasto público.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación del programa permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación anual del programa, se vuelve de importancia relevante y por ende se debe de realizar una valoración objetiva del desempeño de este, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

1.- Instrumentación:

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a este, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro 2024-2027 conforme a lo señalado en el reglamento de la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

En este apartado se deberá indicar como se instrumentará la ejecución del programa y cuáles serán las estrategias y acciones planteadas en el mismo las que servirán de base para la propuesta de revisión que por la periodicidad que se determine se realice.

2.- Seguimiento:

El seguimiento del programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará con el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido en un inicio.

El organismo municipal de Planeación será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos y diseñará los mecanismos, plazos y herramientas a utilizarse para brindar evidencia de los logros del instrumento, respecto a los resultados esperados. Contará para este proceso con el apoyo de Tesorería y de la Contraloría Municipal para dar seguimiento y realizar la evaluación a las metas planteadas en este programa, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

3.- Evaluación:

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de las metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico.

La evaluación del Programa será responsabilidad del organismo Municipal de Planeación junto con la Contraloría Municipal.

El proceso que conformará la evaluación del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se deberá también presentar al H. Ayuntamiento para su aprobación y se elaborará en base al cumplimiento de los proyectos, acciones, metas e indicadores que se incluyen en el programa.

En materia de seguimiento y evaluación del Programa, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación darán seguimiento y evaluarán la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, así como recomendar acciones. Por lo cual las actividades de la planeación del desarrollo

municipal y la evaluación de las actividades comprendidas en su Programa de Gobierno Municipal será llevadas por la Dirección de Planeación.

Por último, para el seguimiento y evaluación en particular de las acciones del Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Tarimoro 2024-2027. la Dirección de Planeación dará seguimiento una vez al año como lo marca la normativa vigente y esta evaluación tendrá un enfoque de Gestión por Resultados. por lo que se incorporaran prácticas y herramientas de gestión que operen en esta materia y este proceso deberá ser presentado al H. Ayuntamiento para que aprueba estructura y la forma en que operará.